



Consejo de Administración

317.ª reunión, Ginebra, 6-28 de marzo de 2013

GB.317/POL/PV/Proyecto

Sección de Formulación de Políticas

POL

Advertencia: el presente documento es un proyecto y puede contener omisiones o errores. Sólo se publica a efectos de comprobación y rectificación. Las declaraciones que se atribuyen en el presente documento provisional a las personas citadas en él no comprometen su responsabilidad. La OIT queda exenta de toda responsabilidad respecto de cualquier error u omisión que pudiera figurar en el presente documento o que pudiera derivarse del uso del documento por terceros.

PROYECTO DE ACTAS

Sección de Formulación de Políticas

Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Segmento de Empleo y Protección Social..... | 1 |
| Primer punto del orden del día Informe para la discusión recurrente sobre el empleo (2014) (Documento GB.317/POL/1)..... | 1 |
| Segundo punto del orden del día Comercio y empleo (Documento GB.317/POL/2)..... | 6 |
| Tercer punto del orden del día Prevención de enfermedades profesionales (Documento GB.317/POL/3)..... | 9 |
| Segmento de Diálogo Social | 15 |
| Cuarto punto del orden del día Programa de Actividades Sectoriales para 2012-2013 (Documento GB.317/POL/4)..... | 15 |
| Quinto punto del orden del día Programa de actividades sectoriales: propuestas para 2014-2015 (Documento GB.317/POL/5)..... | 16 |
| Segmento de Cooperación Técnica | 22 |
| Sexto punto del orden del día Enfoques de cooperación técnica y desarrollo de la capacidad de los mandantes (Documento GB.317/POL/6)..... | 22 |

| | |
|--|----|
| Séptimo punto del orden del día Perspectivas regionales de la cooperación técnica: Asia y el Pacífico (Documento GB.317/POL/7) | 30 |
| Segmento de Empresas Multinacionales | 35 |
| Octavo punto del orden del día Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales): Plan operativo para las actividades de promoción y propuesta para la nueva encuesta (Documento GB.317/POL/8) | 35 |

PROYECTO

Segmento de Empleo y Protección Social

1. El Segmento de Empleo y Protección Social se reúne el miércoles 13 y el jueves 14 de marzo de 2013. Por decisión del Presidente del Consejo de Administración, preside la reunión el Sr. Shahmir (Gobierno, República Islámica del Irán). Los portavoces del Grupo de los Empleadores son la Sra. Goldberg, para los puntos primero y segundo del orden del día, y el Sr. De Meester, para el tercer punto. La portavoz del Grupo de los Trabajadores para todos los puntos del orden del día es la Sra. Kelly.

Primer punto del orden del día

Informe para la discusión recurrente sobre el empleo (2014) (Documento GB.317/POL/1)

2. *Un representante del Director General* (Subdirector General de Políticas) presenta el documento y señala a la atención sobre los puntos propuestos para la discusión.
3. *La portavoz del Grupo de los Empleadores* acoge con agrado la oportunidad de contribuir a los preparativos de la discusión recurrente sobre el empleo de junio de 2014 y pone de relieve la importancia que revisten esos exámenes como herramienta de gobernanza. Se acerca el final del primer ciclo de discusiones recurrentes conforme a lo dispuesto en la Declaración sobre la Justicia Social. Por esta razón, la oradora propone que el Consejo de Administración tal vez estime oportuno prever un examen de las enseñanzas extraídas de las discusiones anteriores por parte de la Oficina y de los mandantes, antes de la reunión de 2014 de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT).
4. La oradora está de acuerdo con la estructura del informe relativo a la discusión recurrente sobre el empleo, pero le preocupa que en él tal vez se simplifiquen excesivamente algunos hechos contextuales, se da por sentado que hay consenso en torno a ciertas cuestiones conflictivas y se recomiendan soluciones generales para cuestiones complejas. No se aborda el hecho de que la deuda de la crisis soberana, y no la crisis financiera de 2008, ha sido la causa original de los problemas que enfrentan actualmente algunas importantes economías. En el informe debería tenerse en cuenta el hecho de que las políticas de austeridad podrían ser beneficiosas a largo plazo, a pesar de que a corto plazo tienen consecuencias negativas y de que algunas supuestas soluciones a corto plazo han creado problemas a largo plazo tales como inflación o gastos públicos insostenibles. El *Informe sobre el desarrollo mundial 2013: Empleo*, del Banco Mundial es una útil referencia a este respecto porque señala las complejas opciones políticas que tienen ante sí los países en desarrollo y los países desarrollados en su búsqueda de un equilibrio apropiado entre equidad y eficiencia en la promoción del empleo y el crecimiento. Refiriéndose a la lista de tendencias a largo plazo del párrafo 13 del documento, la oradora declara que la creciente desigualdad de los ingresos guarda necesariamente una relación directa con la creación de puestos de trabajo o con la generación de empleo, razón por la cual no debería ser el primer tema que se aborde en este contexto. En cuanto al inciso i), señala que la parte de la demanda agregada que genera empleos es la que está conformada por las inversiones y la actividad productiva y que las formas atípicas de empleo no son siempre indeseables. Insta a la Oficina a que aborde los aspectos del mercado de trabajo relacionados con las transiciones demográficas y el desfase de las competencias profesionales. En cuanto a las prioridades mencionadas en la sección 3, habría que focalizarse en el empleo y la creación de puestos de trabajo, para lo cual se requiere hacer más hincapié en las empresas sostenibles, la inversión, el desarrollo del sector privado y la competitividad. No puede

crearse empleo si no hay un entorno propicio para las empresas sostenibles. La Oficina debería utilizar las herramientas de que dispone para evaluar esos factores clave del empleo a través de estudios de caso.

5. Refiriéndose a los puntos para la discusión del párrafo 30, la oradora dice que si bien la coherencia de las políticas es importante, la principal preocupación debería consistir en establecer las prioridades correctas. El inciso iv), en lugar de centrarse en la manera en que las conclusiones de la discusión recurrente sobre el empleo de 2010 han sido aplicadas por los mandantes de la OIT, debería más bien focalizarse en la manera en que estas conclusiones les han sido útiles. En cuanto a las opciones para los exámenes de las políticas de empleo, los empleadores desean saber cómo se definirá la política de empleo, cómo se seleccionarán los temas de los exámenes y cómo se evaluarán los resultados.
6. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* dice que en 2014, la discusión recurrente debería abordar la crisis persistente del empleo en términos de calidad y cantidad y los retos clave en materia de empleo con que se enfrentan los países y sus ciudadanos. Debería abordar problemas sustantivos, respuestas de política mundiales y nacionales y examinar de qué manera la OIT podría ayudar a los países a enfrentar los retos del empleo que tienen ante sí. El informe de la Oficina para la discusión recurrente debería incluir un análisis de las diversas realidades de los Estados Miembros de la OIT y ayudar a identificar políticas y acciones que respondan de manera más eficaz a esas realidades, en particular, acciones normativas, actividades de cooperación técnica, y actividades técnicas y de investigación. Es partidaria de incluir en el informe una sección sobre los retos del empleo y propone añadir los siguientes apartados: el impacto de la persistente crisis actual en la cantidad y la calidad del empleo, en particular su impacto en los derechos de los trabajadores y la política de mercado de trabajo, la negociación colectiva y la seguridad del empleo; la coherencia de las políticas en los planos nacional e internacional para garantizar que el trabajo decente ocupe un lugar central en las políticas macroeconómicas, incluidas las políticas comerciales; y lograr una transformación estructural, inclusive a través de políticas industriales que permitan que los países en desarrollo pasen de una producción de bajo valor añadido a una producción de alto valor añadido. Si bien la oradora apoya la inclusión de tendencias clave, señala que las transiciones demográficas, el desfase de las competencias profesionales y la transición hacia la sostenibilidad ambiental son temas que se examinarán en la reunión de 2013 de la CIT. Habida cuenta de que la desigualdad de los ingresos es la causa fundamental de la crisis actual, la oradora pide que se lleve a cabo un análisis de alta calidad basado en los conocimientos de que dispone la Oficina sobre este tema. Sugiere integrar la cuestión del género en todo el informe.
7. Las medidas para promover el empleo de la sección 2 del documento deberían elaborarse a la luz de los retos señalados en la sección 1 a fin de garantizar que las futuras prioridades de la labor de la OIT respondan a las necesidades de los Miembros convirtiendo el empleo decente en el eje de la recuperación de la crisis y del cambio estructural. Las medidas adoptadas desde la discusión recurrente celebrada en 2010 deberían evaluarse comparándolas con los títulos de las conclusiones de 2010. Es necesario hacer una evaluación detallada de todas las actividades normativas, sin limitarse a la promoción del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) e incluyendo políticas para mantener los niveles de los salarios. Propone reorganizar la sección utilizando los siguientes títulos: progresos alcanzados por la OIT y los Estados Miembros en la respuesta a los desafíos actuales; seguimiento de la discusión recurrente de 2010; seguimiento del llamado a la acción relativo al empleo juvenil, y una aplicación del Pacto Mundial para el Empleo y del Programa Mundial de Empleo centrada en las cuestiones macroeconómicas. Propone asimismo fusionar las secciones 3 y 4. A fin de lograr un crecimiento incluyente y sostenible, la OIT y sus Miembros deberían abordar no sólo el empleo y la protección social, sino también los derechos en el trabajo y un verdadero diálogo social. Los interlocutores sociales deberían participar en la formulación de las políticas centradas en el

empleo. Refiriéndose al párrafo 30, propone incluir en el inciso iii) un análisis del impacto de la falta de coherencia de las tendencias recientes de las políticas macroeconómicas. Apoya la idea de incluir en el inciso v) los exámenes por país de las políticas de empleo y sugiere que la Oficina consulte los informes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) al respecto. La oradora señala que es necesario recabar la colaboración de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y consultar con ella durante todo el proceso de redacción del informe.

8. *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de África representados en el Consejo de Administración*¹, un representante del Gobierno del Congo recuerda los objetivos y los temas estratégicos de la Declaración sobre la Justicia Social, de 2008. Apoya el análisis que se sugiere en la sección 1, y dice que el empleo juvenil constituye un problema constante en África. El orador propone añadir en el párrafo 12 una referencia a la necesidad de una transformación tecnológica adecuada en África. Apoya los análisis y los temas comprendidos en los párrafos 17 y 29, y desea saber más sobre las políticas diseñadas para crear empleos decentes y productivos.
9. *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG) representados en el Consejo de Administración*², un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán expresa su apoyo a la elaboración de orientaciones estratégicas de la OIT en materia de empleo. Está de acuerdo con los elementos del párrafo 3, y apoya las conclusiones y la cobertura propuestas en los párrafos 24 y 29, aunque aboga por buscar soluciones adaptadas a las distintas necesidades. Habría que otorgar más importancia a las repercusiones de la evolución del contexto externo y a las acciones en pro del empleo, especialmente para los jóvenes. A ese respecto, el orador pide que se adopten medidas para poner en práctica el llamado a la acción que adoptó la Conferencia en 2012. También subraya la necesidad de que la OIT sea más coherente en las discusiones recurrentes y evite la duplicación y la fragmentación de su labor.
10. *Hablando en nombre de los Estados Miembros de la Unión Europea (UE) representados en el Consejo de Administración*³, una representante del Gobierno de Lituania expresa su acuerdo con respecto al enfoque general del informe para la discusión recurrente. Sugiere que se preste más atención al empleo de los jóvenes, la calidad del empleo, la informalidad, la repercusión del comercio y la movilidad. Las preocupaciones en torno a la sostenibilidad no deberían limitarse únicamente al medio ambiente. La UE está dispuesta a compartir su experiencia en materia de políticas de empleo. Los exámenes de las políticas deberían ser un ejercicio voluntario y no una duplicación de la labor de supervisión del cumplimiento de las normas. La UE respalda la cooperación de la OIT con el G-20, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial, e invita a la Oficina a reforzar la cooperación con la UE.

¹ Angola, Argelia, Botswana, Congo, Egipto, Ghana, Kenya, Níger, Sudán, República Unida de Tanzania, Togo, Zambia, Zimbabwe.

² Australia, Camboya, China, República de Corea, Emiratos Árabes Unidos, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Japón, Líbano, Pakistán, Qatar, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam.

³ Alemania, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Francia, Hungría, Italia, Malta, Países Bajos, Rumania, Reino Unido.

11. *Hablando en nombre de los Estados Miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) representados en el Consejo de Administración*⁴, un representante del Gobierno de Viet Nam valora muy positivamente el documento. Apoya la cobertura propuesta en el informe de la Oficina para la discusión recurrente, que se detalla en el párrafo 29 y subraya la importancia de abordar el empleo de los jóvenes. Propone que la Oficina considere la posibilidad de mantener discusiones con los mandantes para examinar la manera de estimular la demanda y mejorar el empleo. Debe prestarse especial atención al desarrollo de las competencias profesionales, en particular a través de la cooperación técnica.
12. *Una representante del Gobierno de Suiza* dice que las secciones fundamentales del informe son las secciones 2 y 3 y que las secciones 3 y 4 pueden considerarse en conjunto. El informe no debería exceder de 50 páginas. Subraya la importancia que Suiza otorga a la creación de empleo.
13. *Un representante del Gobierno de Francia* aprecia la atención que se presta al empleo y al empleo de los jóvenes en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015. El Gobierno de su país está asignando especial importancia al empleo de los jóvenes, el desarrollo de las competencias profesionales, la seguridad del empleo y la solidaridad intergeneracional, sobre la base del diálogo social. El enfoque de la Oficina que se presenta en el informe es satisfactorio; sin embargo, debería integrar las diferentes dimensiones de la competitividad con miras a la creación de empleos sostenibles.
14. *Una representante del Gobierno del Canadá* dice que el informe deberá basarse en análisis y discusiones anteriores y centrarse en los problemas nuevos y persistentes en materia de empleo. Apoya las propuestas de vincular la discusión con las esferas de importancia decisiva y de analizar las repercusiones de las reformas internas. El informe también debería analizar la labor de la Oficina y brindar la oportunidad de que los mandantes intercambien información. Pide que se facilite más información sobre los exámenes de las políticas y recuerda que el seguimiento de la Declaración sobre la Justicia Social no prevé un incremento de las obligaciones de los Estados Miembros en materia de presentación de informes.
15. *Un representante del Gobierno de la India* afirma que las iniciativas orientadas al empleo son fundamentales para favorecer un crecimiento sostenible y que es necesario adoptar políticas coordinadas a nivel mundial global, así como fomentar las alianzas y la cooperación. Subraya la importancia del desarrollo de la formación y de las competencias y propone que se establezca un sistema de calificación de competencias internacionalmente comparables. En relación con el párrafo 13, vi), advierte que no deberían crearse obstáculos al comercio. Tras referirse a las medidas adoptadas por su Gobierno, entre otras la Ley Nacional de Garantía del Empleo Rural Mahatma Gandhi, sostiene que es fundamental crear empleo para poder salir de la crisis económica.
16. *Un representante del Gobierno del Brasil* apoya el informe. En relación con el párrafo 13, vi), propone que en lugar de hacer hincapié en el creciente consenso mundial acerca de la transición hacia pautas de crecimiento ambientalmente sostenibles, con un bajo índice de emisiones de carbono y energéticamente eficientes, se resalte la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo y se promuevan las modalidades sostenibles, a fin de emplear los términos utilizados en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012.

⁴ Camboya, Indonesia, Tailandia, Viet Nam.

17. *Un representante del Gobierno de China* respalda la declaración de la ASPAG y señala que China se enfrenta a problemas relacionados con la urbanización, la formación profesional y la creación de suficientes puestos de trabajo. Debería prestarse especial atención al empleo de los jóvenes titulados, el desfase de las competencias profesionales, la mejora de los planes de formación profesional y la promoción del intercambio de conocimientos Sur-Sur.
18. *Una representante del Director General* (Directora, Departamento de Política de Empleo) expresa su agradecimiento a los delegados por apoyar las propuestas y por sus valiosas observaciones. Afirma que la Oficina abordará la cuestión de la creación de un entorno propicio para la inversión que fomente el desarrollo empresarial, y la necesidad de contar con análisis de las políticas más matizados, como lo sugiere el Grupo de los Empleadores. También se tendrán en cuenta las observaciones del Grupo de los Trabajadores relativas a la necesidad de centrarse tanto en la calidad como en la cantidad del empleo. El informe abordará cuestiones como los nexos que existen entre el empleo y la reducción de la pobreza, así como el empleo rural y el empleo informal. Se analizarán tanto los problemas existentes como las medidas adoptadas, y la discusión recurrente se basará en discusiones recurrentes anteriores de la CIT sobre las competencias profesionales y el empleo de los jóvenes, así como sobre la demografía y el desarrollo sostenible. Propone varias opciones para el desarrollo de análisis sistemáticos de las políticas de empleo, que podrían basarse en mecanismos de examen inter pares y aprovechar las herramientas y metodologías de que dispone la Oficina. Señala que se realizarán estudios de casos para evaluar cómo se utiliza el asesoramiento que presta la OIT. Resultará más difícil medir el impacto de la falta de coherencia de las políticas, pero también se tomarán en cuenta estos comentarios. La labor relativa al informe sobre la discusión recurrente sobre el empleo será una iniciativa interdepartamental y se verá facilitado por la reforma interna y el establecimiento de esferas de importancia decisiva.
19. *Una representante del Director General* (Directora General Adjunta de Políticas) reconoce el amplio respaldo que ha dado el Consejo de Administración a la estructura de tres partes del informe. Coincide en que es necesario lograr el equilibrio adecuado entre el análisis y las respuestas en materia de políticas. En el futuro la Oficina hará un esfuerzo para presentar informes más breves y precisos que faciliten la celebración de discusiones eficientes. La cuestión de los exámenes por país de las políticas está relacionada con la revisión en curso de las investigaciones, las estadísticas y las publicaciones, pero hasta el momento no se ha tomado una decisión acerca de los recursos que se han de asignar.
20. *Un representante del Director General* (Subdirector General de Políticas) expresa su satisfacción por la aceptación de la estructura en tres partes del informe y reconoce la observación formulada por el Grupo de los Empleadores relativa a la importancia de hacer un análisis matizado, especialmente en relación con los países desarrollados y en desarrollo, las dimensiones temporales y los compromisos en materia de políticas.
21. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* concluye diciendo que la incoherencia de las políticas hace perder oportunidades para crear empleos decentes. La realización de análisis sobre los trabajos inseguros y la reforma del mercado laboral sería particularmente provechosa para la labor que realiza la Organización.
22. *La portavoz del Grupo de los Empleadores* acoge con agrado la noticia de que en el futuro los informes serán más breves. Destaca que el Grupo de los Empleadores desea que las cuestiones que preocupan a sus miembros queden reflejadas en el informe, particularmente por lo que respecta a las pequeñas y medianas empresas.

Decisión

- 23.** *El Consejo de Administración invitó al Director General a que tuviera en cuenta las opiniones expresadas durante el debate en la preparación del informe de la Oficina para la discusión recurrente sobre el empleo (2014).*

(Documento GB.317/POL/1, párrafo 31.)

Segundo punto del orden del día

Comercio y empleo

(Documento GB.317/POL/2)

- 24.** *Un representante del Director General (Subdirector General de Políticas) presenta el documento, en el cual se proporciona información sobre dos publicaciones emblemáticas de la OIT sobre el comercio y el empleo.*
- 25.** *La portavoz del Grupo de los Trabajadores dice que su Grupo acoge con satisfacción esta discusión sobre el comercio y el empleo, así como los dos estudios llevados a cabo por la OIT en colaboración con la UE y la OMC. Respalda las conclusiones según las cuales las políticas comerciales, de empleo y sociales deben ser coherentes, tanto a nivel nacional como internacional; la necesidad de políticas educativas y en materia de competencias para que la fuerza de trabajo, mediante el desarrollo de sus competencias, esté más preparada para adaptarse a las situaciones económicas cambiantes y a la diversificación económica; y la importancia de que los gobiernos apliquen políticas generales que promuevan la igualdad de género. Ahora bien, lamenta que el documento no incluya conclusiones sobre la medida en que la apertura del comercio ha llevado a la especialización en la fabricación de productos de bajo valor añadido y a la desindustrialización, sobre los efectos negativos de la apertura comercial en la calidad del empleo, sobre todo en las zonas francas industriales, y sobre el menor margen de acción a nivel de las políticas como consecuencia de dicha apertura.*
- 26.** *La oradora considera acertado que el documento se centre en la protección social y el desarrollo de las competencias profesionales, pero desearía que en él se examinara una gama más amplia de respuestas de política, como lograr una mayor coherencia de las políticas en los planos nacional e internacional, la utilización de mecanismos normativos para incluir disposiciones de carácter social en los acuerdos comerciales, y el fortalecimiento de la capacidad de los Miembros de la OIT para que puedan participar en el debate sobre el comercio y en la promoción de acuerdos comerciales justos y equitativos. Pide a la Oficina que prepare una gama más amplia de opciones de política para someterlas a la consideración del Consejo de Administración, e insta al Grupo de Selección que considere la posibilidad de incluir una discusión más amplia sobre el comercio, el empleo y el trabajo decente en el orden del día de la reunión de octubre de 2013 del Consejo de Administración.*
- 27.** *La portavoz del Grupo de los Empleadores considera que el documento y los estudios llevados a cabo para su preparación son útiles e importantes y afirma que constituyen un buen ejemplo de la manera de asegurar la coherencia de las políticas. Felicita a la OIT por sus esfuerzos encaminados a mejorar los conocimientos sobre los vínculos entre el comercio y el empleo, ya que la Organización ha aportado una visión con más matices y equilibrada sobre esta compleja relación. Los estudios llevados a cabo pusieron de manifiesto la distribución desigual de los beneficios resultantes del comercio y la función que pueden desempeñar los sistemas de protección social bien concebidos para facilitar los*

procesos de ajuste. Además de políticas redistributivas, hay que invertir en la formación del capital humano, así como en los bienes públicos. Señala que la educación y las competencias garantizarán que los países se beneficien de la apertura del comercio, y el programa STED — *Skills for Trade and Economic Diversification* (competencias para el comercio y la diversificación económica) — de la OIT y los aportes que hace a la estrategia de formación del G-20 serán importantes contribuciones.

- 28.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de África representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno del Congo acoge con satisfacción el documento y felicita a la OIT por sus esfuerzos encaminados a mejorar la coherencia de las políticas. Señala que las cuestiones del comercio y el empleo, el comercio y las desigualdades, y el comercio y la incertidumbre, figuran entre las principales preocupaciones de África. Opina que habría que reforzar la asistencia técnica para generar más conocimientos sobre el tema, evaluar los efectos positivos del comercio sobre el empleo, y determinar las políticas eficaces. El grupo de África acoge favorablemente la contribución de la Oficina para mejorar la comprensión de estas cuestiones y las herramientas que puede aportar la OIT a dicho fin.
- 29.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros de la UE representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno de Lituania afirma que el comercio internacional requiere una acción coherente y coordinada de las distintas partes interesadas y a este respecto llama la atención sobre el ejemplo de la cooperación técnica entre la OIT y la UE. Las investigaciones y los análisis son esenciales para ayudar a los países a evaluar y abordar los efectos del comercio sobre el empleo. Los instrumentos comerciales de la Unión Europea se han concebido para contribuir al desarrollo sostenible, con inclusión del trabajo decente y la promoción de las normas fundamentales del trabajo de la OIT. La oradora reitera el firme apoyo de la UE y sus Estados miembros a la cooperación entre la OIT y otras organizaciones internacionales en el ámbito del comercio y la sostenibilidad.
- 30.** *Una representante del Gobierno del Brasil* dice que su país no considera el libre comercio como un fin en sí mismo, sino como un poderoso instrumento que, combinado con otras políticas, podría contribuir a la reducción de las desigualdades y al logro de un desarrollo sostenible y de la inclusión social. El Programa de Trabajo Decente de la OIT y el Programa de Doha para el Desarrollo deben avanzar a la par. Recalca que el trabajo decente no constituye un obstáculo al comercio; la liberalización del comercio podría ser un instrumento para promover el trabajo decente si se combinara con políticas sociales coherentes. El disfrute de los derechos laborales depende fundamentalmente de la solidez de las instituciones tripartitas nacionales y del desarrollo del diálogo social. Considera que, cada vez más, los mandatos de la OMC y la OIT se refuerzan mutuamente en la consecución de los objetivos comunes e interrelacionados del desarrollo sostenible y la inclusión social.
- 31.** *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* señala que los efectos del comercio sobre el empleo entrañan beneficios y costos. Los gobiernos deben encontrar la manera de aprovechar los beneficios. Felicita a la OIT por su labor sobre los ajustes del mercado de trabajo a la liberalización del comercio y por haber contratado a expertos internacionales y que gozan de credibilidad para abordar el tema. Se felicita de que prosigan las actividades de colaboración en cuestiones como las políticas del mercado de trabajo necesarias para garantizar una distribución equitativa de los beneficios resultantes del comercio, los esfuerzos para prevenir la deslocalización de puestos de trabajo provocada por la liberalización del comercio y las actividades sobre la función de la educación y las competencias.
- 32.** *Un representante del Gobierno de la India* subraya que los efectos del comercio no siempre son positivos debido a las tendencias proteccionistas. Para contar con un sistema

de comercio equitativo que promueva las oportunidades de empleo, habría que reducir los obstáculos al comercio y considerar la función de la migración laboral. Menciona varias cuestiones fundamentales como la mejora de la coherencia de las políticas, la reducción de los obstáculos al comercio en los países desarrollados y la mejora de la colaboración entre los países desarrollados y en desarrollo en el ámbito de la formación para la adquisición de competencias.

- 33.** *Un representante del Gobierno de Trinidad y Tabago* afirma que, si bien está de acuerdo con muchos puntos planteados por el Grupo de los Trabajadores, el comercio, bien gestionado, podría tener un impacto positivo. Puede haber empleo sin comercio, pero el comercio sin empleo es algo imposible. Felicita a la OIT por haber sentado las bases para un análisis más detenido de la relación entre el comercio y el empleo. Recalca la necesidad de que las cuestiones laborales pasen a ser un tema central en los debates internacionales y hace hincapié en la importancia del comercio para las economías pequeñas, como las de los países del Caribe.
- 34.** *Un representante del Gobierno de Australia* acoge con satisfacción los esfuerzos encaminados a mejorar la base de conocimientos sobre el comercio y el empleo. El comercio no debería utilizarse para instaurar medidas proteccionistas, que constituirían un paso hacia atrás para todos. La educación y la formación, el desarrollo de las competencias, y las inversiones en ciencia, infraestructura e innovación son políticas complementarias. Las políticas comerciales y sociales deben aplicarse simultáneamente y no de manera aislada. El Gobierno de Australia ha puesto en marcha procesos de evaluación y consulta que servirán de base para la formulación de políticas en esta esfera. Australia se ha comprometido a incluir disposiciones laborales rigurosas y susceptibles de control en los acuerdos de libre comercio a fin de promover los derechos de los trabajadores.
- 35.** *Un representante del Gobierno de China* dice que las políticas de protección social son importantes para amortiguar las conmociones externas y que debe haber esfuerzos coordinados a fin de garantizar un equilibrio entre las políticas comerciales y las políticas de protección social. El proteccionismo comercial no propicia la creación de empleos de calidad. Señala a la atención el informe publicado por la OIT en 2004, titulado «Por una globalización justa: crear oportunidades para todos», en el que se destaca la función del comercio en la mejora de la productividad. Es necesario realizar más investigaciones y estudios sobre la cuestión del comercio y el desarrollo. La OIT tiene una importante función que desempeñar a este respecto, así como en la celebración de debates sobre los vínculos entre el comercio, el crecimiento y los medios de sustento.
- 36.** *Una representante de la OMC* dice que dicha Organización trabaja para asegurarse de que las oportunidades comerciales se transformen en crecimiento, empleos y desarrollo y contribuyan a la reducción de la pobreza. Los empleos están firmemente vinculados a las competencias, y una estrecha colaboración entre los responsables de la formulación de políticas activos en los ámbitos del comercio, el empleo y las competencias podría contribuir, por lo tanto, a potenciar los beneficios de las oportunidades comerciales.
- 37.** *Una representante del Director General* (Directora General Adjunta de Políticas) expresa su agradecimiento a todos los oradores por sus valiosas observaciones sobre el trabajo examinado, de gran calidad, y sobre su utilidad para los mandantes. Informa al Consejo de Administración de que la labor de la Oficina sobre el comercio y el empleo proseguirá en tres frentes: i) en colaboración con otras organizaciones multilaterales, ii) en respuesta a las solicitudes de los miembros gubernamentales y iii) de manera continuada como una parte esencial de la labor que aborda los desafíos a los que se enfrentan los mandantes de la OIT. Señala a la atención los atinados puntos de vista complementarios expresados e indica que se tendrán en cuenta en los trabajos futuros.

38. *La portavoz del Grupo de los Empleadores* se hace eco del gran interés de los mandantes por el tema y dice que espera participar en las discusiones sobre la manera de acotar las investigaciones en curso de la OIT. Señala que en los debates no se ha mencionado el comercio de servicios y lo sugiere como tema de debate.
39. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* afirma que entre la gente trabajadora existe una falta de confianza en la agenda del comercio. Es necesario dar respuesta a las cuestiones de la distribución equitativa y el trabajo decente. Reitera la petición de que se presente otro documento en la reunión de octubre de 2013 del Consejo de Administración, en el que se examine el tema del comercio y el empleo desde una perspectiva mucho más amplia y se presente un abanico más amplio de opciones para las respuestas de política, incluida la función de las normas. Propone que el comercio y el empleo sean un punto importante de debate en la discusión recurrente sobre el empleo que se celebrará en junio de 2014.

Resultado de la discusión

40. *El Consejo de Administración tomó nota del documento presentado y solicitó a la Oficina que tuviera en cuenta las opiniones expresadas en el transcurso de la discusión.*

Tercer punto del orden del día

Prevención de enfermedades profesionales (Documento GB.317/POL/3)

41. *Un representante del Director General (Jefe, Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente) presenta el documento y el proyecto de decisión. Señala a la atención una publicación reciente de la OIT titulada *Sistemas nacionales de registro y notificación de enfermedades profesionales*.*
42. *Una representante del Director General (Directora General Adjunta de Políticas) añade que la seguridad y salud en el trabajo (SST) y las enfermedades profesionales están estrechamente relacionadas con las esferas de importancia decisiva, en particular con las formas inaceptables de trabajo así como con la productividad y las condiciones de trabajo en las PYME, razón por la cual atraerían una cantidad significativa de recursos de la Oficina. Las funciones y la capacidad de la OIT en materia de políticas sobre SST se podrían incrementar mejorando la interacción con las actividades de inspección del trabajo y mejorando los vínculos con la seguridad social, incluidos los sistemas relacionados con la discapacidad y los sistemas de atención de la salud. La reforma de las oficinas exteriores de la OIT incluirá el fortalecimiento de las actividades realizadas con las instituciones nacionales que se ocupan de los problemas relativos al lugar de trabajo, en particular las enfermedades profesionales, así como con el sistema multilateral, en particular la Organización Mundial de la Salud (OMS).*
43. *El portavoz del Grupo de los Empleadores destaca que en el documento se recuerda la importancia de las enfermedades profesionales y que es un documento oportuno, especialmente habida cuenta de que el tema de la edición de 2013 del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo son las enfermedades profesionales. Cuestiona la alegación de que no se presta una atención adecuada a las enfermedades profesionales. El problema no hay que atribuirlo a la ignorancia ni a la falta de voluntad de centrarse en las enfermedades profesionales, sino, principalmente, a la complejidad y a la naturaleza dinámica de estas enfermedades. En muchos casos transcurre un largo lapso de tiempo*

entre la causa y el efecto y también pueden influir mucho otros factores, incluidos los genéticos, el estado de salud de las personas, el estilo de vida y la conducta, factores medioambientales, los efectos combinados de la exposición conjunta a varias sustancias o agentes, unos entornos de trabajo cambiantes y los desafíos a la hora de identificar y medir las sustancias en el lugar de trabajo y los riesgos para la salud conexos.

44. Las muertes por enfermedades ocasionadas por el trabajo son algo inaceptable. Sin embargo, hay que ponerlas en el contexto del precio en vidas que se cobran enfermedades no transmisibles como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas o la diabetes, a las que la OMS atribuye 36 millones de muertes al año. No obstante, el Grupo de los Empleadores está convencido de que para atajar el problema hace falta desplegar esfuerzos concertados desde una perspectiva basada en la prevención, tanto a nivel nacional como internacional.
45. La OIT posee un caudal de conocimientos y valiosa información sobre neumoconiosis, radiación, sustancias químicas, ergonomía y estrés, así como sobre la agricultura. Lamentablemente, no es fácil relacionar los sitios web que contienen información sobre enfermedades concretas, sus causas y medidas preventivas. Habría que evaluar la información de alcance nacional y adaptarla al contexto mundial para evitar la duplicación de iniciativas. Propone que la OIT establezca un archivo electrónico que sirva como recurso principal para ayudar a prevenir y tratar las enfermedades profesionales.
46. Subraya que el Grupo de los Empleadores está a favor de mantener las iniciativas de la Oficina en materia de SST, pese a que la OIT vive una época de restricciones presupuestarias. Insta a la Organización a que incluya la SST de una manera más integral en los programas de trabajo decente por país y a que coopere con otras organizaciones internacionales. Apoya las esferas de acción de la OIT enumeradas en el párrafo 41, a excepción del sexto punto debido a que las indemnizaciones no forman parte de la prevención. A propósito del noveno punto, dice que debería establecerse una lista relacionada con la prevención y otra con la actualización de la lista de enfermedades profesionales de la OIT, ya que se trata de dos esferas distintas. Los representantes de los empleadores deberían implicarse totalmente en la elección de los expertos de ambas listas. Añade que, si bien los trastornos mentales y musculoesqueléticos son un importante motivo de preocupación, esto no los convierte automáticamente en enfermedades profesionales. Por último, insta a la Oficina a que mejore las instalaciones destinadas a acoger las reuniones para adaptarse mejor a las necesidades físicas y de salud de los participantes.
47. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* agradece a la Oficina este oportuno documento. Subraya que la protección del trabajador contra las enfermedades, sean o no profesionales, y contra los accidentes del trabajo figura en el Preámbulo de la Constitución de la OIT. No puede existir trabajo decente sin respeto por la seguridad y salud de los trabajadores. Toma nota de la ausencia, en el conjunto de Convenios fundamentales de la OIT, de una norma sobre seguridad y salud que transmite la impresión de que la SST es algo facultativo y pide a los Estados Miembros que reconozcan esta laguna y pongan remedio a esta situación.
48. Existen sólidos argumentos morales y económicos para conceder la máxima prioridad a la prevención de las enfermedades profesionales. La oradora acoge con satisfacción las iniciativas para aplicar la resolución relativa al asbesto adoptada en 2006 por la Conferencia y exhorta a la Oficina para que promueva el Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162) y el Convenio sobre el cáncer profesional, 1974 (núm. 139). Afirma que son muchas las sustancias que pueden provocar el cáncer profesional y que todas ellas deben ser abordadas adecuadamente.

49. Muchos factores podrían influir en el resultado estadístico de las enfermedades profesionales, como el nivel de capacitación de los doctores para diagnosticarlas, la ocultación de casos por parte de los empleadores a fin de evitar su responsabilidad, la reticencia de los trabajadores a notificar su mala salud, la exclusión de los trabajadores migrantes y de la economía informal de las estadísticas oficiales y el incumplimiento de la legislación nacional. Debería prestarse atención a los riesgos emergentes que traen consigo la nanotecnología, los nuevos procesos y sustancias químicas, el cambio climático y los empleos verdes. También deberían estudiarse las infecciones, los cánceres (en particular, aquellos distintos de los relacionados con el amianto), las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales y musculoesqueléticos. La OIT debería utilizar su influencia sobre otras organizaciones que se ocupan de la seguridad de los productos para promover la seguridad de los diseños de las nuevas tecnologías, y en particular de aquellas que emiten radiación.
50. Acoge con satisfacción el hecho de que en el párrafo 30 del documento de la Oficina se reconozca la negociación colectiva en cuanto que herramienta esencial para la prevención de enfermedades profesionales. Debería ponerse el acento en los comités funcionales de SST en el lugar de trabajo. El Grupo de los Trabajadores refrenda la promoción de los convenios de la OIT pertinentes, por ejemplo el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), el Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), el Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170) y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), así como la Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 (núm. 194). El fortalecimiento de la inspección del trabajo también debería ser un elemento clave de la estrategia de prevención. La oradora propone que se añada un punto sobre carcinógenos en el párrafo 41 y que se incluya la expresión «industria química» en el párrafo 41, 4). Insta a la OIT a que difunda información sobre enfermedades profesionales y nuevos riesgos, apoye iniciativas de educación y creación de la capacidad de los interlocutores sociales, y promueva la recopilación de estadísticas sobre enfermedades profesionales.
51. *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de África representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno del Congo dice que en muchos países africanos es difícil prevenir las enfermedades profesionales debido a la falta de conocimientos técnicos especializados, unas herramientas para el diagnóstico inadecuadas o una pobre implantación de los programas de SST. Hace un llamamiento a favor de actividades de sensibilización y capacitación y subraya la importancia de la inspección del trabajo. Apoya la estrategia y las acciones que se describen en los párrafos 39 a 41 y solicita a la OIT que proporcione asistencia para su puesta en práctica a escala nacional. Propone que se modifique el apartado *b)* del proyecto de decisión que figura en el párrafo 42 para hacer especial hincapié en el conocimiento de estas enfermedades en los países en desarrollo.
52. *Hablando en nombre de los Estados Miembros de la UE representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno de Lituania destaca la prevención de enfermedades profesionales como un elemento clave del trabajo decente y un requisito para el desarrollo sostenible. Añade que la SST desempeña un papel fundamental en la productividad y la competitividad de las empresas. La UE celebrará en noviembre de 2013 una conferencia sobre cómo mejorar la seguridad y salud en el trabajo que se centrará en particular en los avances técnicos conexos. En breve se publicarán los resultados de un estudio sobre la situación de las enfermedades profesionales en la UE que podrían ser de interés para otras regiones. Apoya las medidas detalladas que figuran en el párrafo 41, pero hace un llamamiento para que se articulen mejor y se organicen mejor en función de su prioridad. Respalda el proyecto de decisión que aparece en el párrafo 42, a condición de que se tengan en cuenta sus comentarios y sugerencias.

53. *Hablando en nombre de los Estados Miembros de la ASEAN representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de Viet Nam señala que los países de la ASEAN han realizado avances significativos en materia de SST, en particular en la prevención de enfermedades profesionales. Insiste en la importancia del Programa de seguridad y salud en el trabajo de la OIT y exhorta a la Oficina a que siga apoyando a los países de Asia.
54. *Un representante del Gobierno del Japón* subraya la importancia de la prevención de las enfermedades profesionales, la exigencia concomitante que estas imponen de dotarse de unos conocimientos técnicos altamente especializados y el papel de la OIT a la hora de ayudar a los países a desarrollar su capacidad. Explica la experiencia del Japón en materia de prevención de las enfermedades profesionales en el marco de su Plan quinquenal para la prevención de accidentes profesionales y declara que su Gobierno apoya firmemente los párrafos 39, 40 y 41.
55. *Un representante del Gobierno de Australia* explica que en la Estrategia de Trabajo, Salud y Seguridad de Australia para 2012-2022 se utiliza el término inglés «illness» y no «disease» a fin de incluir la prevención de los trastornos relacionados con el trabajo y no sólo las enfermedades profesionales. La estrategia promueve una vida laboral saludable, segura y productiva. Subraya que la estrategia se centra en los trabajadores y no en los lugares de trabajo, dado que un trabajador puede trabajar en muchos lugares. Respalda el proyecto de decisión del párrafo 42.
56. *Un representante del Gobierno de Argelia* apoya la propuesta de enmendar la decisión presentada por el representante del Gobierno del Congo en nombre del grupo de África. Menciona los servicios y la legislación nacional de Argelia en materia de seguridad y salud en el trabajo y expresa el respaldo de su Gobierno al párrafo 42.
57. *Una representante del Gobierno de Italia* hace suya la declaración de la UE. Dice que el hecho de que entre 2008 y 2009 se introdujeran tres nuevas reglamentaciones para actualizar y ampliar la lista de enfermedades profesionales podría ser la razón del aumento del número de casos de enfermedades profesionales notificados en Italia. La elaboración de herramientas legislativas y la creciente sensibilización de los empleadores y los trabajadores facilita el reconocimiento de las enfermedades profesionales con largos períodos de latencia tales como el mesotelioma. La oradora expresa su satisfacción por el hecho de que en el párrafo 27 se haga referencia a la legislación italiana en materia de seguridad y salud en el trabajo, que incluye de manera explícita en todas las evaluaciones de los riesgos el estrés relacionado con el trabajo.
58. *Un representante del Gobierno de Egipto*, subraya la necesidad de llevar a cabo una acción concertada a nivel nacional e internacional y la necesidad de que los países compartan información sobre las enfermedades profesionales a fin de mejorar la prevención. El orador respalda las acciones mencionadas en el párrafo 41.
59. *Un representante del Gobierno de Zambia* hace suya la declaración del grupo de África y hace un llamamiento para que se incremente la coordinación interministerial a nivel nacional. Menciona que Zambia está desarrollando y aplicando a nivel nacional un nuevo sistema de notificación de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Zambia tiene previsto ratificar en un futuro próximo el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187). El orador apoya el proyecto de decisión del párrafo 42.

60. *Un representante del Gobierno de la India* dice que, sin un entorno de trabajo seguro y saludable, no es posible alcanzar la justicia social ni el crecimiento económico. Las medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo forman parte integrante de las actividades comerciales correctas. La India ha promulgado una legislación, proporcionado asesoramiento sobre SST, y ratificado convenios pertinentes de la OIT. El orador apoya el proyecto de decisión del párrafo 42.
61. *Un representante del Gobierno de Indonesia* hace suya la declaración del ASEAN. Su país está comprometido con la prevención de las enfermedades profesionales. A estos efectos, Indonesia ha promulgado varias leyes, divulgado directrices y normas y aplicado directrices de la OIT para ayudar a prevenir enfermedades profesionales. Su Gobierno está en el proceso de ratificar el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), y apoya los esfuerzos de la OIT para aplicar un programa mundial para la prevención y detección temprana de las enfermedades profesionales.
62. *Una representante del Gobierno de la República de Corea* expresa su satisfacción por el documento de la Oficina y por el establecimiento de una lista de expertos. La República de Corea ha estado impulsando un plan destinado a ampliar los criterios y el ámbito de aplicación relacionados con las enfermedades profesionales a través de acuerdos tripartitos, y despliega esfuerzos para cumplir las normas internacionales en materia de SST.
63. *Una representante del Gobierno del Canadá* explica que su país también ha tenido dificultades para recopilar datos sobre las enfermedades profesionales. El Canadá ha ayudado a la OIT a revisar su lista de enfermedades profesionales en 2010 y la oradora declara que a su país le gustaría seguirlo haciendo. En el Canadá se han publicado nuevas normas sobre nanotecnologías y sobre seguridad y salud sicosocial en el lugar de trabajo. Su país estaría dispuesto a compartir sus experiencias, sobre todo para abordar las cuestiones emergentes. La oradora insta a la OIT a proporcionar orientaciones internacionales basadas en prácticas nacionales que han tenido éxito a fin de fortalecer las estrategias y actividades nacionales, y a aumentar la colaboración en el plano internacional. La oradora respalda el proyecto de decisión, en su versión enmendada por el grupo de África.
64. *Un representante del Gobierno de la Federación de Rusia* dice que la prevención de las enfermedades profesionales es vital para preservar y fortalecer la salud de los trabajadores y el potencial de trabajo del país. Respalda un estrechamiento de la cooperación de la OIT con la OMS. En 2012, la Federación de Rusia ratificó el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y planificó ratificar el Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176). Recientemente se adoptó una nueva lista de enfermedades profesionales que abarca las enfermedades ocasionadas por riesgos físicos, químicos y por otros riesgos y que está en conformidad con la nomenclatura internacional. En enero de 2013, su Gobierno adoptó una política nacional para prevenir las enfermedades ocasionadas por materiales que contienen asbesto y que estará en vigor hasta 2020.
65. *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* afirma la importancia del ámbito de la SST para la labor de la OIT. La experiencia y los conocimientos técnicos de la Oficina en este ámbito le permitirán lograr verdaderos cambios. Da su respaldo al establecimiento de una lista de expertos para apoyar la labor relativa a las enfermedades profesionales y acoge con agrado las medidas específicas que la Oficina está planificando para incrementar sus esfuerzos destinados a fomentar la seguridad y salud en el trabajo. La oradora respalda el proyecto de decisión.

- 66.** *Un representante del Gobierno de China* apoya el proyecto de decisión. Subraya las actividades clave para reforzar los sistemas nacionales de SST, los marcos legislativos, la capacidad de los servicios de inspección y el diálogo social. Su país atribuye gran importancia a la prevención de las enfermedades profesionales y que cuenta con una estrategia nacional para 2009-2015. El orador expresa su agradecimiento por la colaboración que lleva a cabo con la OIT para organizar conferencias de alto nivel sobre la seguridad en el trabajo y la prevención de las enfermedades profesionales.
- 67.** *Una representante de la OMS* declara que la OMS cuenta con varias iniciativas mundiales para mejorar la prevención y el control de las enfermedades profesionales tales como «Salud de los trabajadores: plan de acción mundial», orientaciones para contar con entornos laborales saludables que promuevan la participación de los trabajadores, y la Clasificación Internacional de Enfermedades (undécima revisión). En 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, en la que se pide al sector privado que mejore la SST. La oradora reitera el apoyo de la OMS a los esfuerzos de la OIT en materia de SST y de prevención de las enfermedades profesionales.
- 68.** *Una representante del Director General* (Directora General Adjunta de Políticas) reconoce el amplio apoyo de que gozan las orientaciones expuestas en el documento de la Oficina y el compromiso común de lograr progresos respecto de los problemas que ocasionan tanta miseria humana y pérdidas sociales y económicas. La Oficina tomará en consideración las opiniones expresadas y celebrará consultas con los mandantes acerca de las cuestiones que requieren un examen más detenido.
- 69.** *Un representante del Director General* (Jefe, Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente) insta a todos los Estados Miembros a que conmemoren el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo que en 2013 trata sobre las enfermedades profesionales, llevando a cabo iniciativas para mejorar las estrategias nacionales y las medidas de prevención.
- 70.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* apoya el proyecto de decisión en su versión enmendada por el grupo de África. Explica que su intervención anterior en la que hacía referencia a la indemnización no obedecía a la voluntad de desviar o de evitar responsabilidades, sino de evitar que se iniciara otro tipo de discusión a fin de poder concentrarse en la prevención.
- 71.** *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* señala que la indemnización es una medida de prevención y felicita a los gobiernos por sus alentadoras contribuciones. La oradora insta a la OIT a que reconozca la SST en sus convenios fundamentales y apoya la enmienda del grupo de África.
- 72.** Al dar su respaldo a la enmienda del grupo de África, *un representante del Gobierno de Francia* subraya la necesidad de seguir haciendo evaluaciones y aumentando los conocimientos sobre la situación de las enfermedades profesionales en los países en desarrollo.
- 73.** *Un representante del Gobierno de la India* señala la dimensión mundial del desafío de prevenir las enfermedades profesionales emergentes.

Decisión

74. *El Consejo de Administración:*

- a) *confirmó que la prevención de las enfermedades profesionales es un elemento fundamental del Programa de Trabajo Decente de la OIT, y apoyó la estrategia y las medidas destinadas a prevenir las enfermedades profesionales que se describen en los párrafos 39 a 41 del documento GB.317/POL/3;*
- b) *pidió al Director General que intensificara la labor de la Oficina relativa a la prevención de las enfermedades profesionales reseñada en el párrafo 41 del documento GB.317/POL/3, haciendo hincapié en el conocimiento de esas enfermedades en los países en desarrollo, y que tomara en consideración las sugerencias hechas por el Consejo de Administración.*

(Documento GB.317/POL/3, párrafo 42, tal y como fue modificado.)

Segmento de Diálogo Social

75. El Segmento de Diálogo Social se reúne el lunes 18 de marzo de 2013. El Sr. Smidt (Gobierno, Dinamarca) preside el Segmento, función que le ha asignado el Presidente del Consejo de Administración. El Sr. Woolford y la Sra. Fox actúan como portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, respectivamente.

Cuarto punto del orden del día

Programa de Actividades Sectoriales para 2012-2013

(Documento GB.317/POL/4)

76. *Una representante del Director General (Directora del Departamento de Actividades Sectoriales) presenta el documento, que consta de dos secciones y contiene dos puntos que requieren decisión. La oradora explica que los resultados del Foro de diálogo mundial sobre los efectos de la crisis económica mundial en la industria de la aviación civil, que tuvo lugar del 20 al 22 de febrero de 2013, se presentarán en un informe en la reunión de octubre de 2013 del Consejo de Administración. También señala a la atención el documento GB.317/POL/INF/1, que contiene una reseña de la labor sectorial realizada en el segundo semestre de 2012, y pregunta si el Consejo de Administración desea seguir recibiendo esta información.*
77. *El portavoz del Grupo de los Empleadores apoya plenamente los proyectos de decisión que figuran en los párrafos 10 y 17 del documento GB.317/POL/4. Su Grupo apoya la prosecución de la elaboración de documentos de información como el documento GB.317/POL/INF/1.*
78. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores agradece a la Oficina la organización de las dos reuniones sectoriales mencionadas en la primera sección del documento GB.317/POL/4 y expresa su apoyo al proyecto de decisión que figura en el párrafo 10. En lo que respecta a la segunda sección del documento, está de acuerdo con las propuestas formuladas en relación con las dos próximas reuniones sectoriales y respalda el proyecto de decisión contenido en el párrafo 17. Su Grupo valora la información contenida en el documento GB.317/POL/INF/1 y espera con interés las futuras actualizaciones.*

Decisiones

79. *El Consejo de Administración:*

- a) *decidió remitir el informe de la undécima reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART) a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 102.ª reunión (2013), para que la Comisión de Aplicación de Normas lo examine en primera instancia;*
- b) *solicitó al Director General:*
 - i) *que comunicara el informe del CEART y el informe del Foro de Diálogo Mundial sobre las futuras necesidades en materia de competencias laborales y formación en la industria del petróleo y el gas a los Gobiernos de los Estados Miembros, con el ruego de que transmitieran los textos correspondientes a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, y que comunicara también estos informes a las organizaciones intergubernamentales y a las organizaciones internacionales no gubernamentales pertinentes interesadas;*
 - ii) *que, al planificar y llevar a cabo las futuras actividades de la OIT, tomara en consideración las recomendaciones formuladas por el Foro de Diálogo Mundial y el CEART, cuando así procediere en consulta con la Directora General de la UNESCO.*

(Documento GB.317/POL/4, párrafo 10.)

80. *El Consejo de Administración aprobó las propuestas formuladas en la sección II del documento GB.317/POL/4 en relación con la celebración de una Reunión de expertos para examinar directrices de política sobre la promoción del trabajo decente para el personal del sector de la educación de la primera infancia, y de un Foro de Diálogo Mundial sobre las iniciativas para promover el trabajo decente en la industria química.*

(Documento GB.317/POL/4, párrafo 17.)

Quinto punto del orden del día

Programa de actividades sectoriales: propuestas para 2014-2015

(Documento GB.317/POL/5)

81. *Una representante del Director General (Directora, Departamento de Actividades Sectoriales) presenta el documento GB.317/POL/5, que contiene propuestas elaboradas a través de un proceso de consulta con los órganos consultivos, y a través del proceso de programación del Programa y Presupuesto que se realiza con otras unidades de la OIT. Al redactar las propuestas, la Oficina ha tenido en cuenta las conclusiones de la evaluación de alto nivel del enfoque del trabajo decente específico para cada sector que se presentó al Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2012. En consecuencia, la*

Oficina ha prestado especial atención a velar por la armonización de los sistemas de doble gobernanza. Por este motivo, las propuestas que se formulan en este documento incluyen no sólo recomendaciones de los órganos consultivos que recogen peticiones específicas relacionadas con las actividades sectoriales, sino también las labores reglamentarias y recurrentes de la Oficina relacionadas con las dimensiones sectoriales del Programa de Trabajo Decente. En la reunión de octubre de 2013, se presentará al Consejo de Administración información adicional sobre el programa de actividades sectoriales para 2014-2015, como la composición, las fechas y la finalidad de las reuniones propuestas. La oradora recuerda que el Foro de diálogo mundial sobre las futuras necesidades en materia de competencias laborales y formación en la industria del petróleo y el gas, celebrado en diciembre de 2012, formuló una recomendación para modificar la propuesta elaborada en consulta con los organismos consultivos sectoriales. El Foro recomendó que se celebrara una reunión de expertos en lugar de una reunión sectorial tripartita.

- 82.** *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* agradece a la Oficina su labor en el ámbito de las actividades sectoriales, sumamente apreciada, y que haya elaborado un programa exhaustivo de actividades sectoriales para 2014-2015. El Grupo de los Trabajadores apoya las propuestas del documento, ya que reflejan un equilibrio adecuado, tanto en los ocho grupos de sectores como entre varias actividades: el fomento del diálogo mundial y nacional; la promoción de las normas sectoriales; la elaboración y promoción de herramientas, directrices y repertorios de recomendaciones prácticas sectoriales; la creación de capacidad de los mandantes, y el establecimiento de alianzas con un enfoque sectorial junto a otras organizaciones internacionales. Su Grupo acoge con satisfacción que la elaboración del programa haya sido el fruto de amplias consultas que han contado con la participación constructiva de los empleadores y los trabajadores, y que el Grupo de los Empleadores haya accedido a incluir propuestas para la celebración de foros de diálogo mundial sobre algunos asuntos controvertidos que están apareciendo en el mundo del trabajo. A esa lógica respondía la creación de los foros de diálogo mundial. Su Grupo valora positivamente tanto el hecho de que esas reuniones estén tratando de llevar a la práctica esos objetivos, como la iniciativa del Departamento de Actividades Sectoriales para identificar las tendencias de las modalidades de empleo atípicas en los diferentes sectores. Si bien el Grupo de los Trabajadores acoge con satisfacción los esfuerzos de la OIT para integrar a su labor general el enfoque sectorial, y en particular la reciente iniciativa para vincular el trabajo sectorial a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales), es preciso fomentar en mayor medida el enfoque sectorial tanto en la sede como en las oficinas exteriores, incluso en lo que respecta a las empresas sostenibles. Se espera que la nueva estructura de la Oficina contribuya a fomentar sinergias aún mayores a este respecto. Deberían tomarse medidas para evaluar cuántos Programas de Trabajo Decente por País prevén actividades sectoriales, a fin de que la Oficina pueda identificar lagunas y contribuir a sensibilizar respecto de la importancia de adoptar un enfoque sectorial. Sobre la propuesta de fortalecer la capacidad de los mandantes para promover mecanismos de diálogo social en el sector de los servicios públicos de suministros, su Grupo se decanta por elegir a países del Norte de África. A propósito de los textos entre corchetes que figuran en el apartado *b)* del proyecto de decisión del párrafo 18 del documento GB.317/POL/5, su Grupo está a favor de la celebración de una reunión de expertos para la adopción de un repertorio de recomendaciones prácticas o unas directrices, ya que en una reunión de este tipo podrían tratarse las necesidades del sector de una manera más eficaz dotando a la industria de una herramienta práctica. Con respecto al párrafo 18, *c)*, su Grupo toma nota con satisfacción de que hasta la fecha los gobiernos han participado activamente en las reuniones tripartitas sectoriales, y saluda los esfuerzos para fomentar aún más dicha participación.

- 83.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* dice que, si bien buena parte de la labor de la OIT se dirige a países o regiones concretas, las reuniones sectoriales brindan una excelente oportunidad para que los representantes de diferentes sectores de todos los países y regiones puedan reunirse y debatir cuestiones muy concretas y técnicas que los atañen a todos. El alto valor de este tipo de reuniones justifica los desafíos que entrañan en términos de programación y que obedecen al hecho de haber elegido una orientación distinta. Con respecto a la evolución de las reuniones sectoriales, dice que tanto la experiencia como un proceso de diálogo positivo han dado pie a tres tipos distintos de reuniones: reuniones de expertos, reuniones tripartitas tradicionales y foros de diálogo mundial. Cada una de ellas tiene su propia finalidad, y son herramientas muy diferentes para abordar los diversos desafíos que se presentan en las distintas fases de la evolución de una cuestión o actividad. Las reuniones de expertos brindan la oportunidad para abordar cuestiones en ocasiones complejas con la aportación de gente versada en la materia y para formular sólidas orientaciones técnicas; las reuniones tripartitas tradicionales pueden promover decisiones y recomendaciones en ámbitos en los que las partes estén de acuerdo en sentido general; y los foros de diálogo mundial cobran cada vez más importancia como un tipo de reunión en la que la OIT puede empezar a enfrentarse a cuestiones difíciles. A menudo, el primer paso consiste simplemente en escuchar las posturas de las otras partes, y en este sentido los foros de diálogo mundial resultan útiles. El Grupo de los Empleadores apoya los párrafos 18, *a*) y 18, *c*) del proyecto de decisión. Con respecto al párrafo 18, *b*), le interesaría conocer la opinión de los gobiernos, y agradecería más información sobre el significado exacto de la expresión «condiciones climatológicas extremas».
- 84.** *Hablando en nombre de los países del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC) representados en el Consejo de Administración*⁵, una representante del Gobierno de Colombia dice que su Grupo apoya el punto que requiere decisión. En relación con el párrafo 18, *b*), su Grupo está a favor de la celebración de una reunión sectorial tripartita. La oradora está de acuerdo con el Grupo de los Empleadores en que la expresión «condiciones climatológicas extremas» tiene un alcance muy amplio y pide a la Oficina que aclare su significado.
- 85.** *Un representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela* suscribe la declaración formulada en nombre del GRULAC y reitera los llamamientos para que se dé más información sobre el significado de la expresión «condiciones climatológicas extremas». Con respecto al párrafo 18, *b*), apoya la inclusión de una reunión sectorial tripartita en el programa para 2014-2015.
- 86.** *Un representante del Gobierno del Reino Unido* observa que desde el incidente ocurrido en el Golfo de México en 2010 con la plataforma petrolera *Deepwater Horizon* se han puesto en marcha numerosos proyectos internacionales relacionados con la seguridad en alta mar, y manifiesta la opinión de que una reunión sectorial tripartita permitiría aprovechar de manera óptima las competencias técnicas del limitado grupo de profesionales de la seguridad en alta mar y evitaría la duplicación del trabajo. Ayudaría a la OIT a identificar qué labores se han iniciado ya en relación con la seguridad en alta mar y si podría contribuir a esas iniciativas en curso. También permitiría identificar las posibles lagunas en la labor que se está desarrollando en el ámbito de la seguridad en alta mar y estudiar la posibilidad de elaborar recomendaciones sectoriales en el futuro para colmar esas lagunas, ya sea a través de la OIT o de otros organismos. El alcance del taller nacional tripartito propuesto para examinar las buenas prácticas con objeto de asegurar que estén totalmente en consonancia con las normas y los reglamentos sobre seguridad y salud en el trabajo en la cadena de suministro de la industria del petróleo y el gas es mucho más

⁵ Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, México, Panamá, Trinidad y Tabago, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela.

amplio que el que suele abarcar la OIT, y el orador pregunta si la protección medioambiental es competencia de la OIT.

- 87.** *Una representante del Gobierno de Colombia* se suma a la declaración formulada en nombre del GRULAC, en particular por lo que atañe al párrafo 18, *b*). Dice que se evidencia la necesidad de articular las visiones de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para poder enfrentar los grandes retos que aquejan al sector del petróleo y el gas desde hace varios años; la oradora dice que su Gobierno apoya la celebración de una reunión sectorial tripartita.
- 88.** *Un representante del Gobierno del Brasil* hace suya la declaración formulada en nombre del GRULAC y promete que su país seguirá apoyando la labor del Departamento de Actividades Sectoriales de la OIT. Es necesario mejorar la coordinación y las sinergias entre el programa de actividades sectoriales y las reformas de más amplio alcance de la Oficina; sería muy recomendable aplicar un enfoque sectorial, por lo menos, en el caso de algunas esferas de importancia decisiva. El Brasil apoya el enfoque práctico que se propone en relación con la preparación de los Juegos Olímpicos de 2016. Sin embargo, en la preparación de las reuniones sectoriales se podrían dejar un mayor margen para las actividades de cooperación. En lo que respecta al sector de alimentos, bebidas y tabaco, el papel de la OIT, según la declaración del representante de la Oficina en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, consiste en representar los intereses comunes de los mandantes tripartitos de la OIT en los eventos multilaterales y nacionales pertinentes en los que se discuten las consecuencias sociales y económicas de las políticas de control del tabaco. En consecuencia, la Oficina deberá asegurarse de no presentar los puntos de vista de un solo mandante, si éstos no representan un consenso. En cuanto al proyecto de decisión que figura en el párrafo 18, *b*), el Brasil apoya la opción de celebrar una reunión sectorial tripartita. La expresión «condiciones climatológicas extremas» es problemática a la luz de las disposiciones del Tratado Antártico y otros acuerdos conexos que el Brasil apoya sin reservas, ya que la prospección de petróleo y gas en la Antártida con fines económicos siempre será indeseable. Por esta razón, el examen de un repertorio de recomendaciones prácticas que abarque este tipo de actividad resulta innecesario e inapropiado. Con esas aclaraciones, el orador expresa su apoyo al programa propuesto por la Oficina.
- 89.** *Un representante del Gobierno de la India* dice que en su país se está llevando a cabo, en colaboración con la OIT, una serie de proyectos de cooperación técnica sobre trabajo decente. Todos los sectores de la economía mundial se están viendo afectados por la crisis financiera y económica de distintas formas, lo cual pone de relieve la necesidad de aplicar un enfoque sectorial. Los foros de diálogo mundial podrían ser más eficaces e incluyentes si se centran en mayor medida en los países subdesarrollados y en desarrollo. La India apoya la organización por la OIT de seminarios regionales tripartitos y reuniones sectoriales mundiales en 2014-2015, ya que éstos podrían servir de base para elaborar su programa futuro y permitirían comprender mejor los problemas sectoriales y encontrar soluciones consensuadas. En la India se celebró en febrero de 2013 un taller tripartito acerca del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), que contó con la participación activa de todas las partes interesadas. La OIT debería ampliar la cooperación y apoyar la creación de capacidad de los mandantes para facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos sobre cuestiones relacionadas con sectores específicos en cada país y región y entre los diversos países y regiones. También debería trabajar en la reproducción, a nivel nacional y regional, de los programas de formación sobre tecnologías de la información y la comunicación. Los proyectos de cooperación técnica deberían centrarse en las prioridades nacionales, así como en cuestiones relacionadas con sectores específicos, con vistas a promover la aplicación eficaz de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP). Esto podría lograrse integrando los objetivos de los proyectos de cooperación técnica en los programas nacionales, a fin de

garantizar la sostenibilidad de la labor, y promoviendo un mayor grado de colaboración entre los mandantes tripartitos. En lo que respecta a la coherencia de las políticas, deberían tomarse en consideración las diferentes situaciones nacionales y las políticas deberían orientarse hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los objetivos de reducción de la pobreza. La cooperación con otras organizaciones debería basarse en una apreciación realista de los objetivos comunes y de los objetivos específicos de cada organización y no debería dar lugar a injerencias en el mandato de la OIT. La OIT tiene que ajustar sus mecanismos de gestión del desempeño y de prestación de servicios a los retos emergentes; a este respecto, debería estudiarse la posibilidad de adoptar un enfoque sectorial de los PTDP.

- 90.** *Un representante del Gobierno de China* dice que los gobiernos son cada vez más conscientes de la importancia de las políticas sectoriales en la promoción del empleo. Pide a la Oficina que adopte medidas eficaces para alentar una mayor participación de los gobiernos en los foros de diálogo mundial y propone concentrar las actividades sectoriales en las áreas más afectadas por la crisis del empleo causada por la crisis financiera internacional. China apoya el proyecto de decisión y la opción de celebrar una reunión de expertos mencionada en el párrafo 18, *b*). En relación con el período 2014-2015, es importante que el enfoque sectorial quede plasmado en la labor de toda la Oficina sobre la economía rural y la formalización de la economía informal, y que se preste especial atención a los sectores con altos niveles de empleo informal. También habría que examinar las repercusiones del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006), y prestar más atención a la protección medioambiental, a la ecologización de la economía y a los sectores más afectados por los cambios de la política energética.
- 91.** *Un representante del Gobierno de México* hace hincapié en la importancia estratégica del sector de la energía y respalda las actividades sectoriales de la OIT a este respecto. La participación de las partes interesadas en los debates es fundamental para hacer frente a los retos nacionales, regionales y mundiales. México apoya la declaración formulada en nombre del GRULAC y, en relación con el párrafo 18, *b*), es partidario de que se celebre una reunión sectorial tripartita. En ese caso, las conclusiones de la reunión se pondrían a disposición de todos los mandantes de la OIT.
- 92.** *La representante del Director General* explica, en relación con el párrafo 18, *b*), que el texto fue propuesto por los mandantes que participaron en las reuniones del órgano consultivo. Desde el punto de vista de la Oficina, la expresión «condiciones climatológicas extremas» sólo tiene connotaciones geográficas, aunque agradecería recibir orientaciones de los mandantes sobre sus interpretaciones. Los temas principales de la reunión propuesta forman parte del mandato de la OIT, ya que se examinarían los aspectos técnicos, las competencias profesionales y la seguridad y salud en el trabajo, que están relacionados con la promoción del trabajo decente. Si el Consejo de Administración no puede llegar a un entendimiento común durante la presente reunión, podrá adoptarse una decisión en la próxima reunión de octubre de 2013.
- 93.** *Un representante del Gobierno de Trinidad y Tabago* dice que algunos países con una larga experiencia en el sector de la energía suelen enviar trabajadores a distintas latitudes en todo el mundo, inclusive a zonas donde imperan condiciones climatológicas extremas. Por lo tanto, aunque el tema se centre en determinadas zonas, debido al desplazamiento de trabajadores que conlleva, éste debería abordarse en el marco general de la OIT.
- 94.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* dice que todavía no queda claro el significado de la expresión «condiciones climatológicas extremas». Su Grupo sigue considerando que su alcance es demasiado amplio y propone que no se adopte una decisión definitiva en la presente reunión.

95. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* toma nota del interés general en la propuesta esbozada en el párrafo 18, b), y dice que parece haber un consenso sobre la celebración de una reunión sectorial tripartita. El Grupo de los Trabajadores acepta esa postura. Su Grupo espera que el Consejo de Administración apruebe la celebración de la reunión sectorial tripartita, en principio en la presente reunión, en el entendimiento de que la Oficina dará una definición más precisa de la expresión «condiciones climatológicas extremas» en octubre de 2013.
96. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* considera que la opinión de los gobiernos es especialmente importante, habida cuenta de las preocupaciones planteadas por éstos; por lo tanto, es necesario celebrar más consultas tripartitas, y los gobiernos deberían asumir un papel de liderazgo en la definición de la expresión «condiciones climatológicas extremas». Los empleadores comparten las inquietudes del GRULAC con respecto a la perforación en la Antártida, y no desean que la OIT deje la puerta abierta a esa posibilidad.
97. *El Presidente*, para resumir, indica que hay una gran preferencia por la celebración de una reunión sectorial tripartita y propone que el objeto de la reunión se examine en la reunión de octubre de 2013 del Consejo de Administración.
98. *La representante del Director General* responde a los puntos planteados y dice que, antes de entablar discusiones con la OMS sobre el Convenio Marco para el Control del Tabaco, la Oficina llevará a cabo consultas oficiosas con los mandantes sobre la posición que ha de comunicar. En cuanto a las actividades de la OIT en el sector del petróleo y el gas, en la Reunión tripartita sobre la promoción del diálogo social y las buenas relaciones laborales desde la prospección y producción hasta la distribución de petróleo y gas, celebrada en 2009, se recomendó que la OIT examinara el tema de la protección del medio ambiente. Ahora bien, la OIT tratará esta cuestión dentro de su ámbito de competencia. En cuanto al trabajo en la pesca, la OIT celebrará un Foro de diálogo mundial para la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) del 15 al 17 de mayo de 2013 para examinar las labores futuras y las actividades de cooperación técnica. Además, en septiembre de 2013 se celebrará la Reunión de expertos para la elaboración de pautas sobre la formación de los cocineros de los buques. La colaboración con el Centro de Turín incluye un ambicioso programa para generar sinergias entre los mandantes en el ámbito del fortalecimiento de la capacidad.
99. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* dice que hay que suprimir la expresión que plantea problemas del párrafo 18, b), del proyecto de decisión y aplazar el examen de esta cuestión hasta la reunión de octubre de 2013.
100. En respuesta a una aclaración solicitada por una representante del Gobierno del Brasil, *el Presidente* dice que entiende que, antes de la reunión de octubre de 2013 del Consejo de Administración, se celebrarán consultas tripartitas que permitirán definir con mayor claridad la expresión «condiciones climáticas extremas», y que la OIT no adoptará más medidas a este respecto hasta que se haya acordado una definición. Por lo tanto, propone enmendar el proyecto de decisión mediante la supresión del párrafo 18, b).

Decisión

101. El Consejo de Administración:

- a) *apoyó el programa sectorial propuesto para 2014-2015, a reserva de que la Conferencia aprobara las asignaciones correspondientes en el Programa y Presupuesto para 2014-2015;*

- b) encargó a la Oficina que invitara a los gobiernos de todos los Estados Miembros a participar en las reuniones sectoriales tripartitas que se celebrarían en 2014-2015.*

(Documento GB.317/POL/5, párrafo 18, en su versión enmendada.)

Segmento de Cooperación Técnica

- 102.** El Segmento de Cooperación Técnica se reúne el martes 19 de marzo de 2013. Por decisión del Presidente del Consejo de Administración, preside la reunión el Sr. Correia (Gobierno, Angola). El Sr. Rahman y el Sr. Gómez Esguerra actúan como portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, respectivamente.

Sexto punto del orden del día

Enfoques de cooperación técnica y desarrollo de la capacidad de los mandantes

(Documento GB.317/POL/6)

- 103.** *Un representante del Director General (Director del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV)) presenta el documento y explica que el proyecto de decisión podría volver a examinarse en caso de que, en el Segmento Institucional, el Consejo de Administración decidiera inscribir un punto sobre la cooperación técnica en el orden del día de la 103.^a reunión (2014) de la Conferencia Internacional del Trabajo.*
- 104.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores señala que la elaboración y la aplicación de estrategias eficaces para el desarrollo de la capacidad de los mandantes sólo podrían lograrse si el fortalecimiento de la capacidad se integrara en las estrategias generales de organización de la OIT, independientemente de las fuentes de financiación.*
- 105.** *La función del Centro de Turín en el desarrollo de la capacidad de los mandantes es fundamental, pero no se ha utilizado adecuadamente, en particular en lo que atañe a las actividades de formación, intercambio de conocimientos, orientación y divulgación. Los programas de cooperación técnica de la OIT deberían reforzar el componente de formación que ha de impartirse en colaboración con el Centro de Turín.*
- 106.** *El método utilizado por la Oficina para inventariar los enfoques de cooperación técnica sobre la base de los modelos de intervención presenta limitaciones, dado que no se incluye un análisis sustantivo de los PTDP ni se han tomado en consideración las evaluaciones independientes de estos programas. Además, la consideración de la cuestión relativa al desarrollo de la capacidad de los interlocutores sociales se limita a la función de ACTRAV y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP). Si bien el enfoque basado en los modelos de intervención es útil para analizar cómo se desarrolla la capacidad, no se presta a la evaluación de los resultados. Además, dicho enfoque no toma en consideración el mecanismo de evaluación de la cooperación técnica. El análisis de los resultados de la evaluación podría ser una fuente importante de información sobre el estado de desarrollo de la capacidad de los mandantes en los proyectos de cooperación técnica.*
- 107.** *El orador pide una mayor integración de los recursos financieros. La asignación de recursos extrapresupuestarios para respaldar resultados específicos es un buen ejemplo de aplicación de una estrategia eficaz de elaboración de un programa orientado a la demanda*

y basado en los resultados. En lo que respecta al proyecto de decisión, sugiere que la presentación de un documento relativo a la estrategia de cooperación técnica revisada se adelante a octubre de 2013 en lugar de realizarse en noviembre de 2014. Por último, pide más información sobre los progresos realizados en relación con las medidas de duración determinada adoptadas para aplicar las estrategias de desarrollo de la capacidad que la Oficina propuso en ocasión de la 310.^a reunión del Consejo de Administración.

- 108.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* solicita a la Oficina que defina una estrategia sobre el desarrollo de las capacidades teniendo en cuenta cuatro criterios que son relevantes para las organizaciones sindicales, en primer lugar, la necesidad de fortalecer su papel, funciones e independencia; en segundo lugar, permitir a los sindicatos hacer frente a los procesos de cambio y adecuar sus estructuras para responder a las necesidades de los trabajadores; en tercer lugar, desarrollar la capacidad para participar efectivamente en los foros tripartitos y bipartitos, en las mesas de negociaciones y en otras instancias de diálogo social, y en cuarto lugar, responder a las necesidades de los sindicatos.
- 109.** Los PTDP han de formularse en consulta con los mandantes a fin de que estos puedan definir sus propias necesidades en materia de capacitación. Agrega que se deberían diseñar programas específicos para trabajadores y empleadores, y establecer programas de capacitación tripartitos y bipartitos que apoyen las políticas sociales pertinentes. Enfatiza que el desarrollo de las capacidades de los mandantes debería basarse a nivel nacional en la creación de equipos especializados en las organizaciones de empleadores y trabajadores, apoyados por redes regionales. El orador solicita asimismo que en los PTDP se indiquen los puntos focales encargados de la relación con los interlocutores sociales, que en sus resultados se incluyan las normas internacionales del trabajo y que se promuevan sobre la base de comisiones tripartitas.
- 110.** Por último se refiere al papel de ACTRAV e indica que su función consiste en plantear en la Oficina las actividades encaminadas al desarrollo de las capacidades de los sindicatos y facilitar la participación activa de los trabajadores en los PTDP, y para concluir solicita que ACTRAV, ACT/EMP y el Centro de Turín sigan elaborando en forma conjunta programas de capacitación para los mandantes.
- 111.** *Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM) representados en el Consejo de Administración* ⁶, una representante del Gobierno de Italia declara que el grupo de los PIEM está de acuerdo con la realización del inventario de los enfoques de la cooperación técnica, siempre que en el inventario se siga dando prioridad a los resultados previstos y a los resultados de las oficinas exteriores. Sin embargo, no todos los programas de cooperación técnica contienen necesariamente un componente de desarrollo de capacidad y, aunque lo tengan, es posible que esto no se aplique a todos los mandantes.
- 112.** En relación con las recomendaciones contenidas en la parte III del documento, no queda claro de qué manera se vinculan a las conclusiones que figuran en el párrafo 12. Con respecto a la recomendación contenida en el párrafo 16, *a)* la oradora pregunta si los mandantes necesitan recibir formación en materia de movilización de recursos. En lo que se refiere a la recomendación contenida en el párrafo 16, *b)*, señala que deberían mejorarse la armonización y la coordinación no sólo en el plano nacional, sino también en relación con los programas mundiales y regionales de la OIT. Deben crearse comités directivos únicamente cuando tienen un valor añadido. Los funcionarios de la OIT deberían encargarse de la rendición de cuentas.

⁶ Alemania, Australia, Bulgaria, Canadá, Chipre, República de Corea, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Hungría, Italia, Japón, Lituania, Malta, Países Bajos, Reino Unido, Rumania, Suiza.

- 113.** La oradora apoya enérgicamente el fortalecimiento del Centro de Turín, en particular en lo relativo a los métodos y las técnicas de aprendizaje, y pide que se aclare de qué manera los programas de desarrollo de capacidad que abarcan a toda la Oficina, mencionados en la recomendación contenida en el párrafo 16, *d*), se relacionan concretamente con la recomendación de realizar actividades de desarrollo de capacidad de forma recurrente y con la idea de incrementar la participación de los mandantes en el diseño, la aplicación, la gestión y la evaluación de los PTDP.
- 114.** La oradora declara que está de acuerdo con el proyecto de decisión que figura en el párrafo 17.
- 115.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de África representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de Zambia declara que el desarrollo de capacidad acelerará la consecución de los resultados deseados en la región de África y permitirá alcanzar una participación efectiva.
- 116.** El orador apoya los esfuerzos realizados en relación con el desarrollo de capacidad basado en la demanda. Las iniciativas de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular son fundamentales para impulsar el programa en la región de África. Por otra parte, los programas de tutorías y de pasantías son algunos de los enfoques innovadores y sostenibles del desarrollo de capacidad. La Oficina debería desarrollar indicadores relativos a la economía informal. El grupo de África es partidario del refuerzo de los vínculos entre el Centro de Turín y las instituciones de investigación y formación de los mandantes. El seguimiento y la evaluación siguen constituyendo un reto y requieren una atención especial. El orador está de acuerdo con las propuestas contenidas en el párrafo 16, en particular con el establecimiento de comités directivos sobre trabajo decente. El orador apoya el proyecto de decisión que figura en el párrafo 17.
- 117.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del ASPAG representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno de Australia declara que es fundamental que la OIT logre más eficacia en el desarrollo de la capacidad. Convendría que la OIT ponga de manifiesto el impacto del desarrollo de la capacidad mediante la utilización de datos cualitativos en caso de que no se disponga de datos cuantitativos. La Oficina debería establecer una lista de expertos de distintas nacionalidades. En los países del ASPAG hay una gran demanda de desarrollo de capacidad. La oradora propone que, al poner en práctica las recomendaciones relativas al fortalecimiento del papel desempeñado por el Centro de Turín, se debe procurar que la formación sea más accesible. La estrategia revisada de la cooperación técnica debería basarse en pruebas y resultados provenientes de todas las fuentes, lo que incluye el examen de la estructura de las oficinas exteriores, así como toda discusión sobre la cooperación técnica que tenga lugar en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El ASPAG apoya el proyecto de decisión.
- 118.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del GRULAC representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno de Colombia dice que el desarrollo de las capacidades de los mandantes se debe basar en los siguientes elementos: asegurar la apropiación nacional de las iniciativas de cooperación técnica; ausencia de condicionalidad; adaptar las soluciones a las realidades nacionales; estímulo al intercambio entre países de desarrollo similar y respeto de las prioridades nacionales.
- 119.** En relación con el financiamiento de los proyectos de cooperación técnica, dice que se deberían tener en cuenta los recursos indirectos que invierten en las actividades los países receptores y los actores locales, y señala que eso no se refleja adecuadamente ya que en los proyectos sólo se tienen en cuenta los aportes financieros de los donantes. Por último, dice que los principios mencionados anteriormente guían la cooperación Sur-Sur y pide que

estos principios se reflejen adecuadamente en las estrategias de cooperación técnica que promueven el intercambio de conocimientos entre los mandantes.

120. *Hablando en nombre de los Estados Miembros de la ASEAN representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de Viet Nam reconoce que la cooperación técnica cumple un papel importante, pues da a los mandantes la capacidad de fijar y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo. El Centro de Turín podría desarrollar diversos métodos y técnicas de aprendizaje para que la formación sea más accesible y para aumentar el número de alumnos. El orador apoya el proyecto de decisión.
121. *Un representante del Gobierno de la India* hace hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque coordinado del desarrollo de capacidad y propone que los programas de formación del Centro de Turín se reproduzcan a nivel regional. Los modelos de intervención deben tener en cuenta las condiciones y las necesidades locales, lo que requerirá realizar más actividades de planificación e investigación, así como desarrollar enfoques conjuntos, rentables e innovadores que estén en armonía con los indicadores basados en los resultados. El orador está decepcionado al comprobar que no hay evaluaciones independientes de los programas de desarrollo de capacidad, y pregunta qué medidas se adoptarán para que los programas se basen en mayor medida en los resultados. Apoya las recomendaciones que figuran en el párrafo 16, así como el proyecto de decisión contenido en el párrafo 17.
122. *Un representante del Gobierno de Zimbabwe* destaca la necesidad de desarrollar actividades de cooperación técnica a fin de apoyar los programas regionales de trabajo decente, e insta a la Oficina a colaborar con los institutos de formación regionales. El orador apoya la creación de un programa desarrollo de la capacidad de los mandantes basado en la demanda que abarque a toda la Oficina y declara que está de acuerdo con el proyecto de decisión.
123. *Una representante del Gobierno de Colombia* dice que los proyectos de cooperación técnica y el desarrollo de las capacidades se deben promover teniendo en cuenta el interés de los países miembros, deben diseñarse de manera participativa y responder a las prioridades nacionales. Agrega que su Gobierno promueve el intercambio de experiencias con otros países mediante la cooperación Sur-Sur y triangular. A modo de ejemplo, dice que Colombia ha compartido con países de la región la experiencia de la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos, que cuenta con la asistencia técnica del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo. Pide a la OIT que facilite los intercambios entre países, desempeñando una función como fuente de información y centro de contacto, y que promueva activamente la construcción de grupos de trabajo a través de redes basadas en las nuevas tecnologías.
124. *Un representante del Gobierno de China* declara que su país se ha beneficiado de los conocimientos técnicos de la OIT y participa en actividades de cooperación Sur-Sur. Hace hincapié en la necesidad de que el desarrollo de la capacidad se base en la demanda y destaca la importancia de los conocimientos especializados y la experiencia del Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín a este respecto.
125. *Un representante del Gobierno de Kenya* apoya la declaración del grupo de África. La apropiación de los programas de creación de capacidad debería integrarse desde la etapa de diseño con el fin de crear un sentimiento de compromiso y desarrollar la sostenibilidad. Se alienta al Centro de Turín a colaborar con las universidades nacionales. Debería evitarse la duplicación de las actividades de la OIT.
126. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* apoya la observación formulada por el Grupo de los Trabajadores sobre la necesidad de crear programas bipartitos y tripartitos para el

desarrollo de la capacidad en materia de diálogo social y añade que la mejora de la capacidad de las organizaciones de empleadores incrementará su participación en los PTDP.

127. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores dice que hay un déficit muy grande de trabajo decente y que pese a los esfuerzos por crear comisiones de concertación y abrir espacios de diálogo social, los avances no son todavía suficientemente significativos.*
128. *Un representante del Director General (Director, PARDEV) explica que el inventario de los enfoques de cooperación técnica incluye no sólo los modelos de intervención, sino también los informes de situación y las evaluaciones. En el informe de evaluación anual de 2011-2012 preparado por la Unidad de Evaluación de la OIT se llega a la conclusión de que las funciones de evaluación llevadas a cabo por PARDEV han tenido resultados positivos. Además, los cursos de formación sobre la gestión de los ciclos de los proyectos organizados conjuntamente por PARDEV y el Centro de Turín han mejorado el marco lógico de los proyectos. Todos los proyectos de cooperación técnica se relacionan con los 19 resultados y, por lo tanto, los resultados de los programas por país están en armonía con el marco general de los resultados de la OIT. Por otra parte, si se presenta la estrategia de cooperación técnica revisada en noviembre de 2014 se podrán incluir las conclusiones de los exámenes relativos a la ejecución de las actividades de cooperación técnica, la estructura de las oficinas exteriores y las alianzas para la financiación. La armonización de las estrategias de cooperación técnica con el Centro de Turín y las regiones será aún mayor, ya que ahora forman parte de la misma cartera.*
129. *Una representante del Director General (Directora del Centro de Turín) toma nota de la solicitud de ampliar el ámbito de difusión de las actividades, lo cual está en armonía con la estrategia del Centro. En 2015, el 30 por ciento de todas las actividades de formación se realizarán en colaboración con las instituciones locales. Entre los ejemplos actuales figuran acuerdos de colaboración con las instituciones asociadas del Pakistán, India y Camerún. Además, el Centro ha creado un campus virtual. Los programas del Centro relativos al desarrollo de la capacidad de los representantes de los trabajadores y de los empleadores siguen siendo uno de los aspectos fundamentales de su labor, incluso en el contexto actual de restricciones financieras. Dado que se están realizando reformas en la OIT, el Centro también se está reformando y se espera que con la reestructuración, la función del Centro se verá fortalecida.*
130. *El portavoz del Grupo de los Empleadores apoya el proyecto de decisión.*

Decisión

131. *El Consejo de Administración solicitó a la Oficina que, en su 322.ª reunión (noviembre de 2014), le presentara un documento que contuviera una estrategia de cooperación técnica revisada, en la que el desarrollo de la capacidad sería una esfera prioritaria.*

(Documento GB.317/POL/6, párrafo 17.)

Presentación: panorama general de la cooperación técnica

132. *Un representante del Director General (Director, PARDEV) presenta las actividades de cooperación técnica de la OIT en 2012. Los recursos extrapresupuestarios anuales aprobados para la cooperación técnica ascienden a 270 millones de dólares de los Estados Unidos. La proporción de recursos extrapresupuestarios para la cooperación técnica movilizados a nivel local es del 35,6 por ciento. A lo largo de 2012 y hasta la actualidad,*

las cantidades aprobadas con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) ascienden a 32 millones de dólares de los Estados Unidos. En 2012, la tasa de ejecución global fue del 75,1 por ciento (80,2 por ciento en las oficinas exteriores y 63,3 por ciento en la sede). Los recursos extrapresupuestarios asignados a actividades de cooperación técnica en el ejercicio actual ascienden a 291 millones de dólares de los Estados Unidos.

- 133.** En 2012, la Oficina organizó cuatro cursos de formación para el personal, cinco sesiones internas de información y tres reuniones temáticas de asociados, y publicó cuatro guías prácticas, un informe de resultados y siete folletos para los donantes. La Oficina examinó 223 propuestas de proyectos, de las que aproximadamente el 60 por ciento necesitaban mejoras. Asimismo, se remitieron a los donantes 256 informes sobre los progresos realizados.
- 134.** El gasto en actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios por objetivo estratégico pone de manifiesto un aumento de los recursos destinados a proyectos relacionados con el empleo y una disminución de los recursos destinados a proyectos de carácter normativo, lo que se debe principalmente a la disminución de la financiación destinada a proyectos de cooperación técnica sobre trabajo infantil. Con el fin de ampliar la base de recursos para la cooperación técnica, la Oficina se ha hecho eco de las solicitudes de mejorar la eficacia en materia de desarrollo y se ha puesto en contacto con nuevos asociados, ofreciéndoles una mayor variedad de alianzas de colaboración que no son exclusivamente de carácter financiero. La Oficina ha organizado varias reuniones temáticas, y celebrará otras en el futuro. Por último, el Programa de Trabajo Decente debe promoverse en el marco de desarrollo con posterioridad a 2015, ya que dicho marco encauzará los recursos para el desarrollo en el futuro.

Declaraciones relativas a la cooperación técnica en las regiones

- 135.** *Un representante del Director General* (Director de la Oficina Regional de la OIT para África) destaca los avances significativos realizados en África en materia de crecimiento, si bien observa que este crecimiento no ha tenido una repercusión importante en la creación de empleo y la reducción de la pobreza. La Oficina Regional de la OIT para África ha venido colaborando con la Unión Africana para evaluar los progresos realizados desde la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre el Empleo y el Alivio de la Pobreza de 2004, y en la novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Africana, que se celebrará próximamente, realizará una contribución sobre las capacidades de las instituciones del mercado de trabajo de África. La OIT y sus interlocutores sociales participan intensamente en las consultas que se están celebrando en toda África sobre la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015. El documento final de la reunión de ministros y otras partes interesadas de África, que se celebró en Hammamet los días 11 y 12 de marzo de 2013, refleja la postura común africana sobre la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015, y en él se hace hincapié en el carácter inclusivo que deben tener el crecimiento económico y la transformación estructural. Esto requerirá la aceleración del ritmo de crecimiento, la diversificación de las fuentes de crecimiento, la inversión en programas fiscalmente sostenibles, la reducción de las desigualdades, la promoción de empleos decentes y el fomento del desarrollo rural.
- 136.** A finales de enero de 2013 se habían finalizado 29 PTDP en la región de África, 18 se estaban finalizando y seis estaban en fase de preparación. La Oficina Regional ha invertido esfuerzos en el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para diseñar y aplicar PTDP, y ha señalado a la atención de los donantes las esferas fundamentales de los PTDP. La OIT también está prestando especial atención a la situación de Malí, donde

está desarrollando un programa de empleo juvenil junto con otros organismos de las Naciones Unidas.

137. En África están en vigor 198 proyectos de cooperación técnica, cuyo presupuesto combinado asciende a casi 272 millones de dólares de los Estados Unidos. En 2012, la región registró una tasa de ejecución del 87,2 por ciento. Ese mismo año se movilizaron nuevos recursos para África por un total de 110 millones de dólares de los Estados Unidos, de los que casi la mitad procedió de fuentes locales.
138. El enfoque temático del programa de cooperación técnica en África ha de estar más equilibrado. Mientras que algunas esferas como el fomento del empleo de los jóvenes y la lucha contra el trabajo infantil atraen un nivel relativamente alto de recursos, otras (como la promoción del tripartismo y el diálogo social) cuentan con menos medios en materia de cooperación técnica. Por consiguiente, la región destina recursos procedentes del presupuesto ordinario, la CSPO y la Cooperación Técnica con cargo al Presupuesto Ordinario (CTPO) para apoyar los resultados insuficientemente financiados.
139. *Una representante del Director General* (Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe) destaca que los indicadores regionales muestran que hay un crecimiento a pesar de la crisis económica internacional. Ello se ha reflejado en el incremento del empleo formal, en bajas tasas de desempleo, aumento de los salarios reales, progresos en la cobertura de la seguridad social y reducción de la pobreza. Sin embargo, persisten altos niveles de desigualdad y de pobreza asociados a la economía informal. En consecuencia, los gobiernos y los actores sociales insisten en la necesidad de contar con una cooperación técnica que les permita avanzar en sus propias agendas de trabajo decente.
140. La cooperación técnica en la región ha logrado asegurar mayores niveles de ejecución y de calidad, y diversificar las fuentes y modalidades de financiamiento. A modo de ejemplo menciona la cooperación Sur-Sur y triangular, liderada en la región por el Brasil y CINTERFOR; y destaca el incremento del número de países que confían recursos a la OIT para avanzar sus propias estrategias de desarrollo, como Colombia, Perú y Chile. Señala asimismo avances en los proyectos interorganismos que promueven el Programa de Trabajo Decente en el marco de las Naciones Unidas.
141. Para lograr una cooperación regional exitosa y con sentido estratégico es necesario abordar dos grandes desafíos: la equidad en el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, y situar nuestra cooperación en aras del trabajo decente en el centro del paradigma del «desarrollo sostenible», tal como se está haciendo en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015 y Río+20. El Programa de formalización laboral en América Latina y el Caribe ha sido elaborado para contribuir a la creación y al fortalecimiento de las capacidades nacionales para impulsar procesos de formalización. Por último, resalta la importancia del diálogo social tripartito para dar un nuevo impulso a los Programas de Trabajo Decente por País.
142. *Una representante del Director General* (Directora de la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes) señala que la situación en la región sigue siendo difícil dos años después de los levantamientos populares. En un contexto de desempleo creciente, poca confianza de los inversores y frágiles relaciones laborales, los países tienen dificultades para cumplir las altas expectativas generadas por las revoluciones. A nivel regional, la OIT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han publicado un informe conjunto en el que se propone un nuevo paradigma de desarrollo para la región, el cual aborda tanto las carencias estructurales del mercado como las deficiencias en materia de protección social y diálogo social. Por otro lado, la OIT, en colaboración con el Banco Mundial, está evaluando el impacto de la afluencia de refugiados sirios en el mercado laboral del Líbano y Jordania.

- 143.** En cuanto a los recursos para la cooperación técnica, la cantidad de 22 millones de dólares de los Estados Unidos movilizada en 2012 fue similar a las cantidades movilizadas en años anteriores y sirvió para financiar la consecución de 60 resultados de programas por país definidos como metas en toda la región. Arabia Saudita y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación son los principales contribuyentes en la región. El aumento de la financiación procedente de la UE — se han asignado 18 millones de euros para el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (2014-2020) — representa una oportunidad para la región. Sin embargo, aunque la Primavera Árabe ha redundado en un importante apoyo de los donantes para África Septentrional, asegurar el acceso a los recursos para el conjunto de la región de los Estados árabes sigue planteando un importante desafío. Otra dificultad consiste en que sólo seis países de la región pueden solicitar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Cada vez más, la cooperación multilateral en los países de ingresos medianos como el Iraq está condicionada al establecimiento de mecanismos de cofinanciación con los gobiernos, que no siempre existen.
- 144.** La situación en la República Árabe Siria, Bahrein y Yemen ha interrumpido el proceso de formulación de PTDP; al mismo tiempo, se están reexaminando los PTDP nuevos y en curso de Omán, Jordania y los territorios árabes ocupados para integrar en ellos las nuevas prioridades. Mediante la evaluación de un grupo de tres PTDP (para el Líbano, Jordania y los territorios árabes ocupados), la Oficina Regional está buscando la forma de adaptar sus métodos de trabajo en los países afectados por crisis y diseñar un conjunto de actividades de cooperación técnica con las que apoyar el logro de los resultados de trabajo decente.
- 145.** Por último, la expansión de la crisis hace necesario el establecimiento de un programa regional de la OIT que incluya: un apoyo más sistemático al diálogo y la participación; el refuerzo de los derechos sociales y económicos de las mujeres, los trabajadores migrantes y las personas con discapacidad; el fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores y de los empleadores; un enfoque sobre el empleo juvenil; el fomento del espíritu empresarial, y el desarrollo de las competencias profesionales, y la realización de investigaciones más específicas.
- 146.** *Una representante del Director General* (Directora de la Oficina Regional de la OIT para Europa y Asia Central) señala que las intervenciones de la Oficina Regional para Europa y Asia Central se han centrado principalmente en aspectos relacionados con la crisis económica que sufre la región, como el desempleo de los jóvenes. Los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente, las oficinas de país de Moscú y Budapest y la Oficina de la OIT para Turquía están llevando a cabo 17 proyectos de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios que se centran en esferas como la promoción del empleo, el desarrollo de las competencias profesionales, la seguridad y la salud en el trabajo, la seguridad social, la lucha contra el trabajo infantil, los empleos verdes, la promoción del empleo de la mujer, la formación profesional, la inspección del trabajo y el empleo de los jóvenes. En esas esferas, el fortalecimiento de la capacidad ha sido un componente fundamental.
- 147.** La Oficina de la OIT para la Unión Europea y los países del Benelux (OIT-Bruselas) y PARDEV desempeñan un importante papel en el establecimiento y mantenimiento de relaciones con la Comisión Europea, que es un importante donante de la OIT en la región. Las prioridades en materia de cooperación técnica de la Unión Europea y la OIT son cada vez más convergentes, por ejemplo en lo que respecta al empleo, la migración y la protección social.
- 148.** La Federación de Rusia se ha convertido en un nuevo donante. Gracias a una contribución de 8 millones de dólares de los Estados Unidos, se ha puesto en marcha un proyecto de promoción del empleo y de desarrollo de las competencias profesionales en el marco de la

estrategia de capacitación OIT/G-20 en Armenia, Kirguistán y Tayikistán, así como en Jordania y Viet Nam. Está previsto que los resultados iniciales se presenten al celebrarse la Cumbre del G-20 que presidirá la Federación de Rusia en septiembre de 2013. Se ha establecido una alianza público-privada con la empresa petrolera LUKOIL que ha permitido destinar 6 millones de dólares de los Estados Unidos a un proyecto sobre empleo juvenil.

149. La Oficina de la OIT en Bruselas, en colaboración con PARDEV, el Centro de Turín y el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos, ha organizado sesiones de formación sobre la financiación de la Unión Europea. Otro desafío para la cooperación técnica es el elevado número de países que no han ratificado la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados. Por otro lado, los donantes muestran escaso interés por las prioridades fundamentales de la región, como la libertad sindical y de asociación, el derecho laboral y el diálogo social.
150. La representante añade que 14 países de la región han celebrado consultas nacionales fructíferas sobre la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015. En Turquía, por ejemplo, esas consultas han tenido como resultado la determinación del trabajo decente, el empleo y el crecimiento como objetivos prioritarios.

Séptimo punto del orden del día

Perspectivas regionales de la cooperación técnica: Asia y el Pacífico

(Documento GB.317/POL/7)

151. *Un representante del Director General* (Director de la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico) presenta el documento y solicita al Consejo de Administración que brinde orientaciones en relación con la manera de formular la estrategia regional de movilización de recursos.
152. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* dice que, a pesar del crecimiento económico sostenido en Asia, aún persisten desafíos. La naturaleza cambiante de la cooperación técnica en la región, con un número cada vez mayor de donantes, es una situación nueva y no exenta de dificultades. Países como la India y China se han convertido en donantes, y está aumentando el número de alianzas público-privadas. El orador se pregunta si los funcionarios de la OIT están preparados para hacer frente a esos cambios y propone que se desarrolle la capacidad de los funcionarios de la OIT para la movilización de recursos locales.
153. Expresa su apoyo a las prioridades ampliadas del Decenio del Trabajo Decente en Asia y el Pacífico (2006-2015) adoptadas en la 15.^a Reunión Regional de Asia y el Pacífico celebrada en Kyoto, Japón, entre el 4 y el 7 de diciembre de 2011. Debería prestarse una mayor atención a aumentar la competitividad, la productividad y el empleo. En cuanto al gasto en actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios, la región se ha centrado más en la protección social y mucho menos en el empleo. El empleo es la mejor forma de protección social y, por lo tanto, debería lograrse un mejor equilibrio. Se agradece que la Oficina haya diversificado las fuentes de financiación, pero se pide más claridad sobre la estrategia relativa a las alianzas público-privadas. Las prioridades del Grupo de los Empleadores para la labor de la OIT en Asia son las siguientes: el entorno empresarial, la productividad y la competitividad, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, el desarrollo de las competencias laborales y el empleo juvenil. Varios países de Asia están perdiendo el derecho a recibir financiación de los donantes porque están

adquiriendo la condición de países de medianos ingresos. Sin embargo, los interlocutores sociales de esos países siguen necesitando la creación de capacidad institucional.

154. El Grupo de los Empleadores apoya el proyecto de decisión presentado en el párrafo 39.
155. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* subraya la importancia del proceso de reforma de las estructuras en las regiones y de los mecanismos de cooperación técnica de la OIT. Indica, sin embargo, que el informe no suministra información suficiente sobre la asignación de recursos entre los diferentes mandantes. Menciona que muchos proyectos de cooperación técnica de la OIT no se basan en las necesidades y prioridades reales de los países y de sus mandantes; no incluyen suficientemente los principios de la OIT, el respeto de las normas y los derechos de los trabajadores y el tripartismo, y que las actividades de capacitación de los trabajadores son escasas.
156. Expresa su preocupación por que el hecho de que en el informe no se reflejen las prioridades formuladas en las reuniones regionales de Asia y el Pacífico celebradas en Busan en 2006 y Kyoto en 2011, tales como la recomendación respecto de una campaña para la ratificación de las normas fundamentales, la promoción de la negociación colectiva y la aplicación del salario mínimo. Destaca que si bien la región atrae mayores fondos, estos se asignan escasamente al fortalecimiento de la labor normativa de la OIT y los derechos fundamentales en el trabajo. Asimismo, plantea objeciones en relación con algunos resultados que se indican en el informe y subraya el desajuste entre los déficits de trabajo decente y los proyectos implementados, así como la falta de consulta y participación de los sindicatos.
157. Resalta que la mitad de los países de la región no han ratificado los Convenios núms. 87 y 98, y pide que se asignen recursos para financiar una campaña de ratificación. Asimismo, advierte de que los recursos para temas relativos a las normas y a los derechos fundamentales son del orden del 18 por ciento y para la libertad sindical del 0,6 por ciento lo que contrasta con el 60 por ciento asignado a cuestiones de empleo.
158. Por último, solicita a la Oficina que en el proyecto de decisión que figura en el párrafo 39 sobre la estrategia de movilización de recursos y un plan de acción para Asia y el Pacífico, se agregue la frase siguiente: «garantizando el mejor equilibrio entre los cuatro objetivos estratégicos y respondiendo a los déficits reales de trabajo decente en la región».
159. *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de los PIEM representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno de Italia solicita información sobre las experiencias que ha tenido la OIT en la región en relación con las iniciativas de coordinación de las Naciones Unidas a nivel de país. Pide a la Oficina que se asegure de que la iniciativa propuesta en el ámbito de la movilización de recursos para la región de Asia se desarrolle en el marco de la coordinación y la coherencia de los esfuerzos globales de movilización de recursos con el fin de evitar duplicidades. Es esencial que la Oficina coordine, controle y administre adecuadamente los recursos de la OIT.
160. *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de África representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de Zambia apoya el llamamiento en pro de una estrategia de movilización de recursos para la región, que deberá armonizarse con la estrategia global de cooperación técnica de la OIT. El grupo de África aprecia los ejemplos de buenas prácticas orientadas a la consecución de resultados que se describen en el documento, entre otras cosas, en relación con el empleo juvenil, la ampliación de la seguridad social al sector informal, la mejora de la gestión de la migración laboral y muchas otras experiencias que deberían ser compartidas entre las regiones. Insta a la Oficina a que se estudie la posibilidad de desarrollar un programa continental de intercambio entre la región de África y la región de Asia y el Pacífico. El

grupo de África promueve diferentes modalidades de movilización de recursos, en particular a través de la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular (CSSCT) y las alianzas público-privadas, y apoya el proyecto de decisión.

- 161.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del ASPAG representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno de Australia expresa su apoyo a la formulación de una estrategia de movilización de recursos y un plan de acción coordinados para la región, que se ajusten a las prioridades ampliadas señaladas en la 15.ª Reunión Regional de Asia y el Pacífico. El ASPAG promueve la constante difusión de las mejores prácticas en el ámbito de la cooperación técnica. La oradora pone de relieve las ventajas de la CSSCT para la facilitación de la asistencia técnica y alienta a la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico en Bangkok a que promueva los importantes resultados alcanzados en el marco de esos arreglos. El ASPAG apoya el proyecto de decisión que figura en el párrafo 39.
- 162.** *Un representante del Gobierno de la República de Corea* subraya la necesidad de contar con una estrategia de movilización de recursos en la región, en particular a través de modalidades como la CSSCT y las alianzas público-privadas. Sugiere que la nueva estrategia debería ir más allá de la mera financiación y potenciar al máximo el intercambio de conocimientos técnicos y las contribuciones en especie de los países donantes y otras instituciones afines. Asimismo, el fortalecimiento de los vínculos entre las actividades de cooperación técnica de la OIT y la AOD bilateral podría conducir a un resultado más sostenible y tangible. El Gobierno de la República de Corea seguirá brindando apoyo a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico.
- 163.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros de la ASEAN representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de Viet Nam se muestra favorable a que se exploren nuevas vías de financiación de las actividades de cooperación técnica con el fin de lograr una mayor calidad, eficiencia y equidad en la prestación de este tipo de programas en la región. Pide a la Oficina que describa más claramente el funcionamiento de las nuevas modalidades de cooperación como la CSSCT y la creación de un fondo fiduciario para la CSSCT. La Oficina debería optimizar el rico caudal de conocimientos y experiencias de los países de la región a efectos de la cooperación técnica mediante la mayor utilización y el intercambio de expertos gubernamentales y tripartitos a nivel regional, y recurrir a las tecnologías de la información y las comunicaciones como medida eficaz en función de los costos para las actividades de creación de capacidad. Habría que diseñar un sistema mejorado para la liberación, utilización y control de los fondos que permitiera eliminar los obstáculos al acceso a los fondos y reducir los retrasos en la ejecución de los proyectos de cooperación técnica.
- 164.** *Un representante del Gobierno del Japón* expone las experiencias de cooperación de su Gobierno con la Oficina, que incluyen proyectos multilaterales y bilaterales de cooperación técnica en esferas como el empleo juvenil, la formalización del sector informal y el fomento de las capacidades de los gobiernos, los sindicatos y las organizaciones de empleadores. El Gobierno del Japón desea ampliar su programa de cooperación técnica, aun a pesar de las restricciones financieras, por ejemplo a través del establecimiento de un fondo para la construcción de una red de seguridad social. Espera que una nueva estrategia de cooperación técnica regional refleje los resultados de la Reunión Regional de Asia y el Pacífico y contribuya a resolver los problemas de la región.
- 165.** *Un representante del Gobierno de la India* pide a la Oficina que vuelva a priorizarse la asistencia técnica a los trabajadores de la economía informal en la región. Tras describir la experiencia de su país, particularmente en relación con sus programas de creación de empleo público, planes de seguro de salud y programas modulares de corto plazo, destaca el papel desempeñado por la India en la cooperación Sur-Sur y la organización de la

Conferencia Internacional sobre la Cooperación Sur-Sur del grupo IBSA (India-Brasil-Sudáfrica), en colaboración con PARDEV, celebrada en marzo de 2012. Señala la importancia de la cooperación Sur-Sur, la cooperación Sur-Norte y la CSSCT. Acoge con satisfacción el incremento de recursos extrapresupuestarios y señala a la atención la necesidad de aumentar el presupuesto ordinario, en particular para los PTDP.

- 166.** *Un representante del Gobierno de China* felicita a la OIT por el apoyo prestado a los asesores de política en materia de legislación laboral. El Gobierno chino ha participado activamente en la CSSCT y ha destinado 1 millón de dólares de los Estados Unidos a un proyecto de promoción del empleo en la región de Asia y el Pacífico. Su país está dispuesto a seguir compartiendo sus experiencias en lo que respecta a la promoción del empleo y la ampliación de la seguridad social. Expresa su apoyo al proyecto de decisión.
- 167.** *Un representante del Director General* (Director de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico) dice, en respuesta a un comentario sobre la disminución de los recursos destinados a las normas, que se presentará un desglose de las actividades dirigidas a las organizaciones de trabajadores a través de ACTRAV; agrega que dedica gran parte de su tiempo al diálogo social. También las cuestiones salariales y de protección social constituyen importantes áreas de trabajo. En la actualidad, los donantes parecen tener mayor preferencia por la promoción del empleo de los jóvenes que por la lucha contra el trabajo infantil, lo que explica que se destinen menos recursos a las normas. Se están llevando a cabo actividades de desarrollo empresarial en varios países, por ejemplo en los campos del turismo, la industria pesquera y la sostenibilidad ambiental. El proyecto intensivo en mano de obra llevado a cabo en Timor-Leste comprende actividades de desarrollo de competencias y de protección de los trabajadores.
- 168.** *Un representante del Director General* (Director, PARDEV) señala que la discusión sobre las alianzas público-privadas tendrá lugar probablemente en la reunión de octubre de 2013 del Consejo de Administración. Asegura que se desarrollará una estrategia de movilización de recursos a escala de toda la Oficina en el marco de los exámenes de la cooperación técnica, los programas exteriores y las alianzas para la financiación.
- 169.** *Un representante del Director General* (Director General Adjunto de Programas Exteriores y Alianzas) reconoce las esperanzas depositadas por el Consejo de Administración en el próximo examen de la estructura de las oficinas exteriores y explica que se adoptará un enfoque integrado para examinar la eficacia y la rentabilidad de los programas exteriores, la movilización de recursos, las alianzas estratégicas y la cooperación técnica. El objetivo de una mejor armonización de la movilización de recursos también será un componente esencial del próximo examen. La estrategia regional debe definirse en función de esta estrategia mundial, así como de la discusión sobre las alianzas público-privadas de octubre de 2013. Propone pues que la estrategia para Asia y el Pacífico se ultime en marzo de 2014 en vez de en octubre de 2013. Por otra parte, la cuestión de la participación de los trabajadores en la cooperación técnica rebasa los límites de la región de Asia y se debatirá desde una perspectiva global con ACTRAV y otros colegas trabajadores.
- 170.** *Un representante del Director General* (Director de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico) reconoce la lentitud del proceso de ratificación de los convenios fundamentales de la OIT en la región, pero destaca las actividades emprendidas en este ámbito. Los programas *Better Work* y *Better Factories* de Camboya son ejemplos de enfoques integrados del empleo que promueven el diálogo social. La OIT colabora con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y otros organismos en cuestiones de empleo rural. También se están llevando a cabo intercambios sobre cuestiones relativas a la migración con la Oficina Regional para los Estados Árabes y próximamente se contará asimismo con la participación de algunos países africanos.

171. *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de los PIEM representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno de Italia reitera su solicitud de ejemplos concretos de los esfuerzos de coordinación de las Naciones Unidas.
172. *Un representante del Director General* (Director de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico) señala que Pakistán y Viet Nam son los dos países piloto a este respecto. La Oficina participa sustancialmente en las deliberaciones y en las actividades de coordinación y de recaudación de fondos de los equipos de las Naciones Unidas en los países. La OIT también percibe fondos de las Naciones Unidas. Es difícil convencer a los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países de que el órgano de gobernanza de la OIT es diferente al de otros organismos de las Naciones Unidas. Otra dificultad radica en el carácter impredecible de las contribuciones en tiempos de problemas financieros. La Oficina también participa en la evaluación de los equipos de las Naciones Unidas en los países y en los debates de política sobre la coordinación de las Naciones Unidas.
173. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* plantea dos preocupaciones con respecto a los cambios propuestos al proyecto de decisión. Se pregunta si los cuatro objetivos estratégicos seguirán existiendo en la estructura reformada de la OIT. Por otro lado, no apoya el uso del término «déficit de trabajo decente», puesto que no existe tal déficit.
174. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* reitera que existe un innegable déficit real de trabajo decente en la región, así como en otras regiones, y que los cuatro objetivos estratégicos de la OIT se mantienen en el marco de la reforma y seguirán vigentes en marzo de 2014. Solicita al Grupo de los Empleadores que acepte esa modificación con miras a la discusión de marzo de 2014.
175. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* apunta que en vez de «déficit de trabajo decente» podría usarse la expresión «objetivos de trabajo decente» de la región.
176. *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de los PIEM representados en el Consejo de Administración*, la representante del Gobierno de Italia propone que se sustituya la palabra «garantizar» por «apuntar».
177. *El representante del Gobierno de la India* cuestiona el uso del adjetivo «real» que califica a «déficit» y se pregunta por qué se menciona a la región de Asia y el Pacífico en el párrafo, cuando se trata de un problema de dimensión mundial.
178. El Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores llegan a un acuerdo sobre el proyecto de decisión enmendado.

Decisión

179. *Teniendo en cuenta que en la región de Asia y el Pacífico no existe una estrategia de movilización de recursos y en vista de la situación cambiante que se describe en el documento GB.317/POL/7, el Consejo de Administración solicitó a la Oficina que, en su 320.ª reunión (marzo de 2014), le presentara una estrategia de movilización de recursos y un plan de acción para Asia y el Pacífico, que apuntaran al logro de un mejor equilibrio entre los cuatro objetivos estratégicos e hicieran frente a las necesidades en materia de trabajo decente en esta región.*

(Documento GB.317/POL/7, párrafo 39, tal y como fue modificado.)

Segmento de Empresas Multinacionales

Octavo punto del orden del día

Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales): Plan operativo para las actividades de promoción y propuesta para la nueva encuesta (Documento GB.317/POL/8)

- 180.** La reunión del Segmento de las Empresas Multinacionales se celebra el jueves, 14 de marzo de 2013. El Sr. Dupuis (Gobierno, Francia) preside el Segmento, por decisión del Presidente del Consejo de Administración. La Sra. Hornung-Draus actúa como portavoz del Grupo de los Empleadores y el Sr. Gurney como portavoz del Grupo de los Trabajadores.
- 181.** *La portavoz del Grupo de los Empleadores* presenta sus observaciones recalcando que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales sigue siendo de gran importancia para el Grupo de los Empleadores y que es fundamental que exista un mecanismo de seguimiento eficaz para su promoción. Elogia los esfuerzos de la Oficina por elaborar un plan operativo para las actividades de promoción y una nueva encuesta. No obstante, el proceso de reforma en el que está inmersa la Oficina, el puesto vacante al frente del Programa de empresas multinacionales y las discusiones en curso sobre el compromiso de la OIT con el sector privado son todas cuestiones que están inextricablemente vinculadas a los debates sobre el mecanismo de seguimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. También es preciso afinar la propuesta respecto de la nueva encuesta. En consecuencia, la decisión relativa al plan operativo y a la nueva encuesta se debería posponer hasta marzo de 2014 a fin de que los miembros del nuevo equipo tengan tiempo para contribuir de alguna forma a la elaboración de la estrategia, lo que les permitiría responsabilizarse con respecto al mecanismo de seguimiento. De este modo, la Oficina también tendría tiempo para preparar una estrategia integral de promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y mejorar la aplicación en la práctica de la encuesta. Además, esto contribuiría a la coherencia global de las políticas, dado que sería posible incorporar el resultado del análisis del compromiso de la OIT en relación con el sector privado al mecanismo de seguimiento de la Declaración de las Empresas Multinacionales. La oradora lee en voz alta un proyecto de decisión, acordada con el Grupo de los Trabajadores.
- 182.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* refrenda la propuesta que ha leído en voz alta la portavoz del Grupo de los Empleadores. Aunque aprecia la labor llevada a cabo por la Oficina, el tiempo transcurrido entre la elaboración del proyecto de encuesta, su realización a modo de prueba y la preparación del documento para la actual reunión del Consejo de Administración ha sido demasiado corto para poder analizar adecuadamente cuál es el mejor mecanismo para calibrar la incidencia de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. No obstante, es urgente que la OIT tome las riendas de los debates que están teniendo lugar en otras organizaciones multilaterales sobre el impacto de las empresas multinacionales en la vida de las personas. El trabajo externo que ya se ha llevado a cabo en lo que respecta a la metodología de la encuesta podría servir de base. El orador solicita información más detallada sobre opciones, costos y propuestas operativas, incluido un análisis de la mejor manera de recabar datos cuantitativos y cualitativos y de combinar los recursos de la sede de la Oficina y de las oficinas exteriores con la labor de los colaboradores externos. El Grupo de los Trabajadores sigue convencido de que se

necesita algún tipo de encuesta voluntaria universal y de que se debería seguir realizando una amplia labor de promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.

- 183.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de los PIEM representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno de Dinamarca acoge con satisfacción el plan operativo para las actividades de promoción, tal y como se detalla en el documento GB.317/POL/8. No obstante, pese a los esfuerzos en sentido contrario, la carga de trabajo para los gobiernos derivada de la presentación de informes sigue siendo excesiva, y preocupa a los PIEM que el cuestionario propuesto no permita obtener la información requerida. Dado que mucha de la información solicitada en el cuestionario simplemente no está disponible, existe el riesgo de que las respuestas se basen más en opiniones que en hechos, lo que no permitiría obtener el material necesario para llevar a cabo un análisis creíble. Además, las propias empresas multinacionales deberían estar incluidas en la encuesta. A la vista de los resultados previstos, no puede considerarse que el costo estimado de la encuesta suponga una utilización eficiente del presupuesto de la OIT. Además, en el Programa y Presupuesto para 2012-2013 no se asignaban fondos para la encuesta. Es necesario un seguimiento más pertinente y centrado de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, en el que podrían participar las instituciones académicas, a fin de recabar datos que refuercen la base de conocimientos de la OIT en dicho ámbito. Los PIEM apoyan la propuesta conjunta formulada por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores.
- 184.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de África representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de Togo acoge con beneplácito el plan operativo para las actividades de promoción, y alaba en particular el establecimiento de una red formal de puntos focales para las empresas multinacionales, la incorporación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales a los Programas de Trabajo Decente por País, y las propuestas relativas a las alianzas público-privadas, la cooperación técnica y el diálogo entre empresas y sindicatos. También son encomiables la contratación de un instituto de investigación independiente para diseñar la encuesta y la inclusión de un núcleo de preguntas básicas y un módulo temático. Sin embargo, sigue sin estar claro hasta qué punto estarían implicadas las empresas multinacionales en la encuesta, cuál sería el coste de la encuesta y cómo se financiaría. En consecuencia, el grupo de África apoya la propuesta conjunta formulada por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, en el entendimiento de que el examen del plan operativo no se pospondrá más allá de marzo de 2014.
- 185.** *Un representante del Gobierno de la India* dice que, si bien la Oficina trata de promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en las alianzas público-privadas, debería tener en cuenta la naturaleza tripartita de la Organización y garantizar la participación de los gobiernos en todas las iniciativas de diálogo con el sector privado. Con arreglo al Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), los gobiernos son los responsables últimos de la inspección del trabajo, algo que ningún otro mecanismo de cumplimiento voluntario o privado administrado por empresas multinacionales puede modificar. Las empresas multinacionales deberían cumplir los marcos legislativos nacionales en lo que respecta a los mecanismos nacionales de inspección. El orador solicita que, en el futuro, toda información sobre las reuniones regionales y los informes de las mismas, incluidas las relativas a las empresas multinacionales y a la responsabilidad social de las empresas, se envíen oficialmente a los Estados Miembros. Asimismo, toda recomendación en materia de políticas relacionada con las normas del trabajo que haya sido formulada por otra organización internacional debería someterse a la consideración de los mandantes tripartitos de la OIT antes de tomar medidas para su aplicación. A reserva de estas observaciones, el orador está de acuerdo en general con el proyecto de decisión que figura en el documento GB.317/POL/8.

- 186.** *Un representante del Gobierno de China dice que, dado que la labor de las empresas multinacionales incide directamente en la economía mundial, es fundamental seguir promoviendo la aplicación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. La OIT debería trabajar en estrecha colaboración con la Organización Internacional de Empleadores para ayudar a las empresas multinacionales a hacer frente a los riesgos económicos mundiales, proporcionar seguridad social y establecer unas relaciones de trabajo armoniosas. Apoya el plan operativo propuesto por el Grupo de Trabajo especial y la versión enmendada del punto que requiere decisión propuesta por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores.*
- 187.** *Una representante del Director General (Directora General Adjunta de Políticas) acoge con satisfacción los comentarios y las sugerencias de los delegados, así como que éstos entiendan que la Oficina está inmersa en un proceso de reforma. La propuesta conjunta formulada por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores permitirá que la Oficina mejore sus resultados a largo plazo y que, al mismo tiempo, siga adelante con su labor de promoción.*

Decisión

188. El Consejo de Administración:

- a) decidió aplazar nuevamente, hasta su 320.^a reunión (marzo de 2014), el examen de la propuesta de plan operativo para poner en práctica el mecanismo de seguimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y las actividades de promoción especificadas sobre la base de las recomendaciones sometidas por el Grupo de Trabajo especial en la 313.^a reunión (marzo de 2012) del Consejo de Administración, a fin de que se pudieran aclarar las diversas opciones en cuanto a la organización, método y costos de la puesta en práctica del seguimiento, y considerar la manera en que esta labor se integraría en la estructura reformada de la Oficina, incluida la estrategia de gestión de los conocimientos;*
- b) en consecuencia, decidió volver a suspender, hasta su 320.^a reunión (marzo de 2014), la decisión adoptada en su 258.^a reunión (noviembre de 1993) de realizar encuestas en relación con la Declaración sobre las Empresas Multinacionales cada cuatro años.*

(Documento GB.317/POL/8, párrafo 20, en su forma enmendada.)